

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**IX LEGISLATURA**

Núm. 424

7 de junio de 2018

SUMARIO. Pág. 57578

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **463. Preguntas para respuesta escrita**

**PE/007205-03, PE/007206-03, PE/007207-03, PE/007208-03, PE/007209-03,  
PE/007210-03, PE/007211-03, PE/007212-03 y PE/007213-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.

57591

**PE/007219-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a producción de piñón en todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.

57593

**PE/007224-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a política forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.

57595

**PE/007472-03 y PE/007643-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Luis Aceves Galindo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.

57597



## Páginas

**PE/007731-03, PE/007732-03, PE/007733-03, PE/007734-03, PE/007735-03, PE/007736-03, PE/007737-03, PE/007738-03, PE/007739-03, PE/007740-03, PE/007741-03, PE/007742-03, PE/007743-03, PE/007744-03, PE/007745-03, PE/007746-03, PE/007747-03, PE/007748-03, PE/007749-03, PE/007750-03, PE/007751-03, PE/007752-03, PE/007753-03, PE/007754-03, PE/007755-03, PE/007756-03, PE/007757-03, PE/007758-03, PE/007759-03, PE/007760-03, PE/007761-03, PE/007762-03, PE/007763-03, PE/007764-03, PE/007765-03, PE/007766-03, PE/007767-03, PE/007768-03, PE/007769-03, PE/007770-03, PE/007771-03, PE/007772-03, PE/007773-03, PE/007774-03, PE/007775-03, PE/007776-03, PE/007777-03, PE/007778-03, PE/007779-03, PE/007780-03, PE/007781-03 y PE/007782-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.

57600

### **PE/007864-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de personas trabajadoras de la Junta de Castilla y León que han cobrado gratificaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.

57603

### **PE/007868-03, PE/007869-03, PE/007870-03, PE/007871-03, PE/007872-03, PE/007873-03, PE/007874-03 y PE/007875-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.

57609

### **PE/008185-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cantidad que se ha ejecutado a cierre del ejercicio presupuestario de una serie de partidas que se relacionan del Proyecto de Inversiones Prioritarias 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.

57611

### **PE/008215-03, PE/008216-03, PE/008217-03, PE/008218-03, PE/008219-03, PE/008220-03, PE/008221-03, PE/008222-03, PE/008223-03, PE/008224-03, PE/008225-03 y PE/008226-03.**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.

57612



Páginas

**PE/008244-03 y PE/008245-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.

57615

**PE/008259-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a datos de los contratos firmados por la Junta con la empresa EURAL S. L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.

57617

**PE/008260-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a número de sospechosos de ser responsables de incendios descubiertos por la aplicación de nuevas tecnologías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.

57618

**PE/008317-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.

57619

**PE/008360-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a aplicación de las Conclusiones Finales del Comité de los Derechos del Niño en relación con la tauromaquia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.

57622

**PE/008365-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a restos arqueológicos encontrados en el municipio de Galleguillos de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.

57624



## Páginas

### **PE/008382-02, PE/008383-02, PE/008384-02 y PE/008385-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.

57626

### **PE/008395-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a programas del Plan Estratégico de Turismo 2014-2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.

57628

### **PE/008401-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a proyectos de inversión de la Junta de Castilla y León en la localidad zamorana de Matilla de Arzón y la zona deportiva de El Salinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.

57629

### **PE/008406-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a reestructuración del Servicio de Psiquiatría del Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.

57630

### **PE/008412-03 y PE/008413-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.

57631

### **PE/008414-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a razón por la que el II Plan de Industrias Culturales y Creativas de Castilla y León no se encuentra en la página web, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.

57633



Páginas

**PE/008415-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a titularidad del Musac, del Museo Etnográfico, Museo de la Evolución Humana y Museo de la Siderurgia y la Minería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018. 57634

**PE/008416-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a política de adquisiciones de obra por parte de la Consejería de Cultura y Turismo y de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018. 57635

**PE/008417-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a adquisiciones de obra por parte de la Consejería de Cultura y Turismo y de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018. 57637

**PE/008434-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a elaboración de un nuevo Proyecto de Ley del Deporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018. 57638

**PE/008443-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a desarrollo reglamentario de la Instrucción Técnica sobre Manifestaciones festivas religiosas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018. 57644

**PE/008451-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 01.08.941A02.7600K.7 del presupuesto 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018. 57646



## Páginas

**PE/008466-03, PE/008467-03, PE/008468-03 y PE/008469-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.

57648

**PE/008476-02 y PE/008477-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.

57651

**PE/008478-02, PE/008479-02, PE/008480-02 y PE/008481-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.

57653

**PE/008552-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a cumplimiento del acuerdo relativo al Plan de Mejora de las Infraestructuras en Colegios Públicos e Institutos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57656

**PE/008553-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento del acuerdo suscrito entre el Partido Popular y el Partido Ciudadanos para la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2017 y el Proyecto de Ley Medidas Tributarias y Administrativas en su punto 16, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57658

**PE/008554-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a situación de los consultorios locales de la provincia de Valladolid en relación con el acceso a Medora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57660



## Páginas

**PE/008555-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto dotar al Hospital Santos Reyes de Aranda del presupuesto necesario para hacer frente a la ampliación de la jornada en el Servicio de Urgencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57662

**PE/008556-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a configuración de un IES como centro integrado del Conservatorio Superior de Danza para facilitar a los estudiantes de secundaria compaginar sus estudios con su formación artística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57663

**PE/008559-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pacientes en listas de espera en consultas con especialistas donde las especialidades de Medicina Nuclear y Unidad del Dolor están incluidas en la cartera de servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57665

**PE/008570-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León el día 8 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57667

**PE/008571-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión Sanidad de las Cortes de Castilla y León el día 17 de octubre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57669

Páginas**PE/008576-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión Sanidad de las Cortes de Castilla y León el día 28 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57671

**PE/008577-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión Sanidad de las Cortes de Castilla y León el día 17 de octubre de 2016 en los términos expuestos en la iniciativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57673

**PE/008578-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión Sanidad de las Cortes de Castilla y León el día 28 de septiembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57675

**PE/008582-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a elaboración de un estudio por parte de la Junta de Castilla y León sobre la necesidad de la construcción de un nuevo centro de salud en el Barrio de Pan y Guindas de la capital palentina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57677



## Páginas

### **PE/008587-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a razones por las que la Junta no ha adoptado las medidas necesarias para recuperar las acreditaciones perdidas del Laboratorio de Salud Pública de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57680

### **PE/008588-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a respuesta de la Junta a las quejas por la pérdida de acreditaciones del Laboratorio de Salud Pública de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57682

### **PE/008589-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a razones por las que la Junta no ha impartido cursos de formación para dotar al personal técnico del Laboratorio de Salud Pública de León de las acreditaciones necesarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57684

### **PE/008590-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a inversión anual de la Junta para el funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública de León durante los cinco últimos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57687

Páginas**PE/008638-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relativa a cuestiones relativas al funcionamiento de CEAS en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57688

**PE/008639-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relativa a cuestiones relativas al funcionamiento de CEAS en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57690

**PE/008640-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relativas a la resolución de expedientes en los CEAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57692

**PE/008641-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo, D. Ricardo López Prieto y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a cuestiones relativas a infecciones en los centros sanitarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57694

**PE/008642-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relativa a cuestiones relativas a plantillas en los CEAS de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57720

**PE/008643-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relativas a la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57721



## Páginas

### **PE/008644-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a prestaciones del servicio de ayuda a domicilio activadas en el Sistema SAUSS en la provincia de Segovia, distribuidos por municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57723

### **PE/008645-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cuestiones relativas al funcionamiento de CEAS en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57724

### **PE/008646-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a determinados criterios de organización en el Hospital General de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57726

### **PE/008647-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a plazas en el área de secretaría de los institutos de educación secundaria y bachillerato en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57728

### **PE/008650-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a humedades y goteras en el Centro de Salud de Bermillo de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57730



## Páginas

### **PE/008651-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a atención de neurorrehabilitación en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57732

### **PE/008653-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a criterios para la colocación de prótesis totales de cadera en los hospitales del Sacyl y cantidades de este tipo de prótesis que se han colocado en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora en los años 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57735

### **PE/008654-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a cantidades de prótesis totales de cadera que se han colocado en los hospitales del Sacyl de Valladolid en los años 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57737

### **PE/008655-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a cantidades de prótesis totales de cadera que se han colocado en los hospitales del Sacyl de Salamanca en los años 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57738

### **PE/008656-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a dotación de ropa de protección al personal de enfermería de Atención Primaria del Área de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57739



## Páginas

### **PE/008657-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a estadísticas de reclamaciones del portal web de la oficina de atención al usuario de telecomunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57741

### **PE/008665-02, PE/008666-02, PE/008667-02, PE/008668-02, PE/008669-02, PE/008670-02 y PE/008671-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57742

### **PE/008672-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a contratación de aulas prefabricadas en el CRA Los Arapiles de Aldeatejada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57744

### **PE/008678-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a obras de restauración del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57746

### **PE/008681-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cierre del Centro de Especialidades del barrio de las Delicias de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57748

### **PE/008682-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a número de consultas y pruebas que se realizaron en el Centro de Especialidades del barrio de las Delicias de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

57750



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007205-03, PE/007206-03, PE/007207-03, PE/007208-03, PE/007209-03, PE/007210-03, PE/007211-03, PE/007212-03 y PE/007213-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007205	Inversiones en los montes de utilidad pública de la provincia de Ávila.
007206	Inversiones en los montes de utilidad pública de la provincia de Burgos.
007207	Inversiones en los montes de utilidad pública de la provincia de León.
007208	Inversiones en los montes de utilidad pública de la provincia de Palencia.
007209	Inversiones en los montes de utilidad pública de la provincia de Salamanca.
007210	Inversiones en los montes de utilidad pública de la provincia de Segovia.
007211	Inversiones en los montes de utilidad pública de la provincia de Soria.
007212	Inversiones en los montes de utilidad pública de la provincia de Valladolid.
007213	Inversiones en los montes de utilidad pública de la provincia de Zamora.

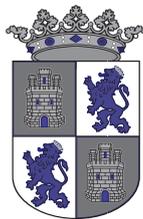


Contestación a las Preguntas Escritas número 0907205 a 0907213, formuladas por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a la inversión realizada en los montes de utilidad pública de cada una de las provincias de la Comunidad entre los años 2009 a 2017.

Teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León “los montes catalogados serán administrados conjuntamente por las entidades públicas propietarias y por la consejería competente en materia de montes, en los términos consignados en la presente ley”, pudiendo ser realizadas inversiones tanto por las entidades propietarias, generalmente entidades locales, como por la Administración Autonómica, o por otras entidades, articulándose la inversión de la Consejería de manera gradual en atención a las necesidades selvícolas y conforme a los instrumentos de ordenación existentes en orden a garantizar su adecuada conservación y mejora, la inversión autonómica en el conjunto de montes de utilidad pública de cada provincia de la Comunidad en los años 2009 a 2017 es la indicada en la contestación a las Preguntas Escritas número 0906809 y 0906825 a 0906832 formuladas por el mismo Grupo Parlamentario, no siendo posible detallar la información para cada actuación concreta realizada en cada uno de los 3.500 montes catalogados de utilidad pública de la Comunidad al incluir una misma propuesta de actuación todas las actuaciones que resulten necesarias en cada momento.

Valladolid, 12 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007219-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a producción de piñón en todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907219 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al programa de movilización de recursos forestales en Castilla y León 2014-2022.

De acuerdo con los datos disponibles, la producción de piñón en el año 2010 fue de 696 toneladas; en 2011, de 1.304 toneladas; en 2012, de 1.368 toneladas; en 2013, de 1.392 toneladas; en 2014, de 890 toneladas; en 2015, de 470 toneladas y en 2016, de 2.108 toneladas.

La principal medida directa que se ha tomado para incrementar la producción de la piña autonómica es la silvicultura de la especie, que forma parte de la práctica silvícola normal desarrollada en los montes de utilidad pública de la Comunidad por los técnicos forestales de esta Consejería, consistente en cortas comerciales de regeneración y de mejora y el posterior tratamiento silvícola, desarrollada en propiedad pública y privada en las provincias de Valladolid, Segovia, Ávila y Zamora, siendo necesario que transcurran al menos cuatro años para empezar a observar los efectos positivos de la puesta en luz de las copas.

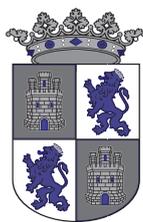


Además, durante este periodo se han llevado a cabo varias iniciativas en relación con la lucha contra la procesionaria del pino que afecta a los pinares de pino piñonero de la Comunidad, estando disponibles los documentos elaborados al efecto en la página web de la Junta de Castilla y León, en el enlace <https://medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1284559696477/ / />, y se han desarrollado diversas actuaciones de experimentación e investigación, entre las que destacan

- recogida del fruto en los dispositivos experimentales de *Pinus pinea*, en colaboración con el INIA, extendiéndose los muestreos a las provincias de Ávila y Segovia, y recogiendo también la piña dañada por perforadores para los estudios de plagas y daños realizados por la Universidad de Valladolid, a lo que han destinado 45.811 euros.
- trabajos de mantenimiento de parcelas experimentales de *Pinus pinea* y otros dispositivos experimentales como bancos clonales, ensayos de rodales, ensayos de progenies, ensayos de clareos, etc., vinculados al Programa de Mejora Genética de *Pinus pinea*, a lo que se han destinado 44.840 euros, financiados con el *Proyecto de actuaciones de mejora del medio natural consistentes en tratamientos selvícolas preventivos de incendios forestales y otras acciones de mejora del medio natural en 1.405 ha en la comarca pinares - centro de la provincia de Valladolid*.
- estudios de plagas realizados en el marco del *Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid para la Realización de un Estudio sobre Plagas de Perforadores de Piñas en Pinus Pinea L.*, cuyo carácter es regional, a lo que se destinan 140.000 euros.

Valladolid, 12 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007224-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a política forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907224 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al programa de movilización de recursos forestales en Castilla y León 2014-2022.

Dado que las funciones de la Consejería se limitan a las actuaciones derivadas de lo establecido en el *Reglamento (UE) n.º 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera*, desde el año 2015 se han realizado acciones de control y coordinación con las Consejerías implicadas y con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, recogiendo toda la información sobre el marco normativo que afecta a los agentes y a los comerciantes de madera en la página web [www.jcyl.es/eutr](http://www.jcyl.es/eutr), en la que además se facilita el acceso para efectuar la declaración anual obligatoria.

Así mismo se han organizado diversas jornadas y seminarios informativos sobre la aplicación del Reglamento de Control de la Legalidad de la madera EUTR en Castilla y León dirigidos al personal de la administración, a las asociaciones sectoriales y a las empresas.



Desde el año 2015 está en funcionamiento el portal de publicidad del mercado de la madera y biomasa en Castilla y León, Maderacyl.es., servicio facilitado por la Junta de Castilla y León para la publicación y difusión de las ofertas de venta de madera.

Los instrumentos de planificación forestal incorporados desde el año 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017 han sido dos en la provincia de Ávila, veintinueve en Burgos, diecinueve en León y diecisiete en Segovia.

La superficie certificada con gestión forestal sostenible incorporada al sistema de certificación de gestión forestal desde el año 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017 han sido 8.912 ha. en la provincia de Ávila, 6.126 ha. en la de Burgos, 7.062 ha. en León, 11.002 ha. en Salamanca, 3.038 ha. en Segovia, 13.915 ha. en Soria y 6.571 ha. en la provincia de Valladolid.

Valladolid, 12 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007472-03 y PE/007643-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Luis Aceves Galindo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007472	Datos del censo de población del desmán ibérico en los ríos de Castilla y León.
007643	Relación de informes obrantes en poder de la Junta de Castilla y León sobre el "desmán ibérico" en los ríos y cursos de agua en la Comunidad castellano y leonesa, en los últimos 12 años.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0907472 y 0907643 formuladas por D. José Ignacio Martín Benito y D. José Luis Aceves Galindo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al "desmán ibérico" en los ríos de Castilla y León.



El *Plan Básico de Gestión y Conservación del desmán ibérico en Castilla y León*, aprobado por Orden FYM/775/2015, de 15 de septiembre, por la que se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León, disponible en la página web [www.jcyl.es/Natura2000](http://www.jcyl.es/Natura2000), recopila toda la información previa existente sobre la especie en Castilla y León, recoge los datos básicos de presencia de la especie, sus requerimientos ecológicos, el diagnóstico de presiones, amenazas y condicionantes para su gestión, al tiempo que realiza un diagnóstico de su estado de conservación y define los objetivos, estrategias y medidas de gestión.

A la vista del estado de conservación de la especie, en el año 2012, se puso en marcha el *Proyecto LIFE+ Desmania para la conservación del desmán ibérico*, cuya finalización está prevista para este año 2018, en cuyo marco, en ejecución de las actuaciones de seguimiento y análisis genético de la especie que prevé se han muestreado más de 3.693 km de ríos y riberas, de los cuales, en 765 km tiene presencia el desmán ibérico, y se ha generado documentación técnica que servirá para su estudio y seguimiento, relativa, entre otras cuestiones, a la recuperación y mejora de su hábitat, al análisis poblacional, a su situación en el Sistema Central, a su determinación genética, a las unidades de gestión, a las áreas ocupadas y potenciales, al plan de seguimiento, a la evaluación de las afecciones al desmán, a la prioridad de actuación, a los mapas de riesgo de *Phytophthora alni* en el oeste de Castilla y León y Extremadura y a la aplicación del Modelo SWAT a la cuenca alta del río Esla (León) para la conservación del desmán ibérico.

Resultado de estas actuaciones de seguimiento y análisis del desmán ibérico, en relación con otros trabajos financiados por las Confederaciones Hidrográficas del Duero y del Tajo, se han encontrado dos nuevas poblaciones en el Sistema Central, en la provincia de Ávila: la población Aravalle-Becedillas, con una distribución amplia, buena ocupación, variedad de hábitats y buena conectividad, y la población Adaja, con una desconexión del resto de la subcuenca y una distribución muy restringida y fragmentada.

Además en el marco del *Proyecto LIFE+ Desmania para la conservación del desmán ibérico* se han llevado a cabo numerosas actuaciones dirigidas a la conservación y rehabilitación de su hábitat, como la eliminación o modificación de seis azudes, el arreglo de tres canales de riego naturalizados y la creación de ocho redes en balsas de riego para evitar ahogamientos, se han restaurado ocho escombreras de minas de carbón y se han creado dieciocho puertos naturales en los ríos de la Comunidad, se han plantado 90.000 árboles de diferentes especies en las riberas de los ríos y se han instalado diecisiete aforadores portátiles para el control de las detracciones de agua de los cauces, se han realizado tratamientos selvícolas y se ha procedido a la retirada de basuras, habiendo realizado numerosas acciones de educación ambiental y divulgación a toda la población en general para dar a conocer la existencia de esta especie y su importancia, y en particular a los escolares de la Comunidad (jornadas, talleres escolares, exposición itinerante, vídeo divulgativo, cuento infantil "Cuando Nino conoció a Nina").

De acuerdo con estas actuaciones de seguimiento y análisis, en la actualidad, en Castilla y León el desmán ibérico se distribuye principalmente por los tramos altos y medios de ríos y arroyos de la Cordillera Cantábrica en las provincias de León y Palencia, presenta también poblaciones de gran importancia en los Montes de León y Sierras de



Sanabria (Zamora), cuenca del Ebro en el norte de Burgos y Sistema Ibérico (Burgos y Soria), mientras que la población del sistema Central parece que se encuentra extinguida en las provincias de Segovia y Ávila, así como en la provincia de Valladolid, existiendo la posibilidad de que la especie se encuentre aún en muy baja densidad en algunos tramos de ríos del sur de Salamanca, aunque en los muestreos realizados en 2010 no se detectó su presencia.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007731-03, PE/007732-03, PE/007733-03, PE/007734-03, PE/007735-03, PE/007736-03, PE/007737-03, PE/007738-03, PE/007739-03, PE/007740-03, PE/007741-03, PE/007742-03, PE/007743-03, PE/007744-03, PE/007745-03, PE/007746-03, PE/007747-03, PE/007748-03, PE/007749-03, PE/007750-03, PE/007751-03, PE/007752-03, PE/007753-03, PE/007754-03, PE/007755-03, PE/007756-03, PE/007757-03, PE/007758-03, PE/007759-03, PE/007760-03, PE/007761-03, PE/007762-03, PE/007763-03, PE/007764-03, PE/007765-03, PE/007766-03, PE/007767-03, PE/007768-03, PE/007769-03, PE/007770-03, PE/007771-03, PE/007772-03, PE/007773-03, PE/007774-03, PE/007775-03, PE/007776-03, PE/007777-03, PE/007778-03, PE/007779-03, PE/007780-03, PE/007781-03 y PE/007782-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007731	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Soria.
007732	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Ágreda.
007733	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Almazán.
007734	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de El Burgo de Osma.



PE/	RELATIVA A
007735	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de San Leonardo de Yagüe.
007736	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Salamanca.
007737	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Béjar.
007738	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Vitigudino.
007739	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Ciudad Rodrigo.
007740	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Peñaranda de Bracamonte.
007741	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de la Fuente de San Esteban.
007742	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Segovia.
007743	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Riaza.
007744	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Sepúlveda.
007745	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Cuéllar.
007746	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Santa María La Real de Nieva.
007747	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Toro.
007748	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Zamora.
007749	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Puebla de Sanabria.
007750	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Benavente.
007751	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Alcañices.
007752	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Medina del Campo.
007753	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Valladolid.
007754	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Medina de Rioseco.
007755	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Peñafiel.
007756	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Ávila.
007757	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Arévalo.
007758	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Cebreros.
007759	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de El Barco de Ávila.
007760	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Arenas de San Pedro.
007761	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Burgos.
007762	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Aranda de Duero.
007763	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Belorado.
007764	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Villadiago.
007765	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Briviesca.
007766	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Sala de Los Infantes.
007767	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Lerma.
007768	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Miranda de Ebro.
007769	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Villarcayo.
007770	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Palencia.
007771	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Saldaña.
007772	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Baltanás.
007773	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Cervera de Pisuegra.
007774	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de León.
007775	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Valencia de Don Juan.
007776	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Astorga.
007777	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Sahagún.



PE/	RELATIVA A
007778	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de La Bañeza.
007779	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Villablino.
007780	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Cistierna.
007781	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Pola de Gordón.
007782	Relación de puestos de trabajo de la Sección Agraria Comarcal de Ponferrada.

Preguntas Escritas desde la PE/0907731 a la PE/0907782 formuladas por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de puestos de trabajo de las Secciones Agrarias Comarcales de las provincias de Soria, Salamanca, Segovia, Zamora, Valladolid, Ávila, Burgos, Palencia y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Los puestos adscritos a las Secciones Agrarias Comarcales de cada una de las provincias de la Comunidad, se especifican a continuación.

PROVINCIA	Nº DE PUESTOS
AVILA	141
BURGOS	171
LEÓN	200
PALENCIA	120
SALAMANCA	194
SEGOVIA	107
SORIA	102
VALLADOLID	110
ZAMORA	147

Por otra parte, de conformidad tanto con el artículo 13 del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como de acuerdo con el artículo 64.6 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, el horario presencial en cada una de las unidades administrativas es de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Finalmente, pongo en su conocimiento que no existen profesionales que realicen trabajos en varias secciones comarcales. No obstante, ocasionalmente entre unidades de la misma SAC, se prestan apoyos puntuales.

Valladolid, 4 de abril de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007864-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de personas trabajadoras de la Junta de Castilla y León que han cobrado gratificaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907864, formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a “*número de personas trabajadoras de la Junta de Castilla y León que han cobrado gratificaciones*”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO III: Consejería de Empleo
- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería



- ANEXO VI: Consejería de Sanidad
- ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO VIII: Consejería de Educación
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 19 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### **P.E./0907864**

En el año 2016 percibieron gratificaciones 34 personas y en el año 2017 fueron 30 personas.

La justificación en virtud de la cual se han concedido las gratificaciones es la que prevén las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada año, recogida en la Ley vigente en su artículo 19. Y ello en relación con la Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Comisión de Secretarios Generales, por la que se establecen criterios para la propuesta de concesión de gratificaciones que está publicada en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### **P.E./0907864**

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica lo siguiente:

Durante los años 2016 y 2017, el número de personas que han percibido gratificaciones son las siguientes:

2016: 42

2017: 39

La justificación en virtud de la cual se han concedido las gratificaciones es la que prevén las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada año, recogida



en la Ley vigente en su artículo 19. Y ello en relación con la Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Comisión de Secretarios Generales, por la que se establecen criterios para la propuesta de concesión de gratificaciones que está publicada en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.

## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

#### **P.E./0907864**

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, durante los años 2016 y 2017, el número de personas que, en esta Consejería y sus entes dependientes, han percibido gratificaciones, son las siguientes:

- 2016: diecinueve personas.
- 2017: quince personas.

La justificación, en virtud de la cual se han concedido las gratificaciones, es la que prevén las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada año, recogida en la Ley vigente, en su artículo 19. Y ello, en relación con la Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Comisión de Secretarios Generales, por la que se establecen criterios para la propuesta de concesión de gratificaciones que está publicada en el portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.

## ANEXO IV

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./0907864**

En la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, durante los años 2016 y 2017, el número de personas que han percibido gratificaciones es el siguiente:

2016: 1.134

2017: 1.080

La justificación en virtud de la cual se han concedido las gratificaciones es la que prevén las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada año, recogida en la Ley vigente en su artículo 19. Y ello en relación con la Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Comisión de Secretarios Generales, por la que se establecen criterios para la propuesta de concesión de gratificaciones que está publicada en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.



## ANEXO V

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### **P.E./0907864**

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Durante los años 2016 y 2017, el número de personas que han percibido gratificaciones son las siguientes:

2016: 11 empleados.

2017: 11 empleados.

La justificación en virtud de la cual se han concedido las gratificaciones es la que prevén las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada año, recogida en la Ley vigente en su artículo 19. Y ello en relación con la Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Comisión de Secretarios Generales, por la que se establecen criterios para la propuesta de concesión de gratificaciones que está publicada en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.

## ANEXO VI

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### **P.E./0907864**

Durante los años 2016 y 2017, el número de personas que han percibido gratificaciones son las siguientes:

2016: la Consejería de Sanidad concedió 77 gratificaciones extraordinarias, y la Gerencia Regional de Salud 99.

2017: la Consejería de Sanidad concedió 76 gratificaciones extraordinarias, y la Gerencia Regional de Salud 111.

La justificación en virtud de la cual se han concedido las gratificaciones es la que prevén las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada año, recogida en la Ley vigente en su artículo 19. Y ello en relación con la Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Comisión de Secretarios Generales, por la que se establecen criterios para la propuesta de concesión de gratificaciones que está publicada en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.



## ANEXO VII

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### **P.E./0907864**

Durante los años 2016 y 2017, el número de personas que han percibido gratificaciones son las siguientes:

2016: 10

2017: 9

Además, 57 personas han realizado durante los años 2016 y 2017 los turnos de guardia establecidos en la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

La justificación en virtud de la cual se han concedido las gratificaciones es la que prevén las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada año, recogida en la Ley vigente en su artículo 19. Y ello en relación con la Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Comisión de Secretarios Generales, por la que se establecen criterios para la propuesta de concesión de gratificaciones que está publicada en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.

## ANEXO VIII

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### **P.E./0907864**

Durante los años 2016 y 2017, el número de personas que han percibido gratificaciones son las siguientes:

2016: 15 personas

2017: 13 personas

La justificación en virtud de la cual se han concedido las gratificaciones es la que prevén las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada año, recogida en la Ley vigente en su artículo 19. Y ello en relación con la Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Comisión de Secretarios Generales, por la que se establecen criterios para la propuesta de concesión de gratificaciones que está publicada en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.



## ANEXO IX

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### **P.E./0907864**

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./0907864 señalada, se comunica lo siguiente:

Durante los años 2016 y 2017, el número de personas que han percibido gratificaciones son las siguientes:

2016: 16.

2017: 16.

La justificación en virtud de la cual se han concedido las gratificaciones es la que prevén las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada año, recogida en la Ley vigente en su artículo 19. Y ello en relación con la Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Comisión de Secretarios Generales, por la que se establecen criterios para la propuesta de concesión de gratificaciones que está publicada en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007868-03, PE/007869-03, PE/007870-03, PE/007871-03, PE/007872-03, PE/007873-03, PE/007874-03 y PE/007875-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007868	Obras del Centro de Visitantes de Posada de Valdeón (León).
007869	Mantenimiento tal como estaba diseñado del proyecto original del Centro de Visitantes de Posada de Valdeón (León).
007870	Utilización del Centro de Visitantes de Posada de Valdeón (León) por el ayuntamiento de la localidad.
007871	Modificación de proyecto original del Centro de Visitantes de Posada de Valdeón (León).
007872	Cesión parcial del Centro de Visitantes de Posada de Valdeón (León).
007873	Fecha prevista para la puesta en servicio del Centro de Visitantes de Posada de Valdeón (León).



PE/	RELATIVA A
007874	Organismo público que gestionará el Centro de Visitantes de Posada de Valdeón (León).
007875	Privatización del Centro de Visitantes de Posada de Valdeón (León).

Contestación a las Preguntas Escritas número 0907868 a 0907875 formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al Centro de Visitantes del Parque Nacional de Picos de Europa en Posada de Valdeón.

Dado que el Centro de Visitantes del Parque Nacional de Picos de Europa en Posada de Valdeón se está ejecutando por la Administración General del Estado, a la que corresponde la ejecución y dirección del proyecto, le corresponde a ésta decidir si mantiene o no el diseño del proyecto original, sin que sea motivo de retraso para su finalización y puesta en servicio, teniendo previsto la Junta de Castilla y León que las obras concluyan a finales de 2018 y que el Centro se ponga en servicio al año siguiente, siendo una vez cedido a la Junta de Castilla y León cuando proceda valorar y analizar las posibles alternativas para su gestión, evaluándose en el marco de una gestión eficaz y responsable de los recursos públicos la posibilidad de ceder sus espacios a los Ayuntamientos.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008185-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cantidad que se ha ejecutado a cierre del ejercicio presupuestario de una serie de partidas que se relacionan del Proyecto de Inversiones Prioritarias 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE 8185, formulada por D. Félix Romero y D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre ejecución del Proyecto de Inversiones Prioritarias 2017 en residencias propias.

En relación a las inversiones prioritarias referidas en el Acuerdo 43/16, en 2017 se ha destinado a las residencias para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de Palencia, Salamanca y Soria para construcción, reposición y equipamiento 363.398,55 €, mientras que en instalaciones juveniles se ha destinado 304.738,67 €.

Los programas de igualdad y asesoramiento mujer y las campañas violencia de género no se incluyen en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008215-03, PE/008216-03, PE/008217-03, PE/008218-03, PE/008219-03, PE/008220-03, PE/008221-03, PE/008222-03, PE/008223-03, PE/008224-03, PE/008225-03 y PE/008226-03.**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA A
008215	la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago	Alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de "Pinar de Hoyocasero" (Ávila), y a la situación en la que se encuentra dicho procedimiento.
008216	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios	Alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de "Sierra de la Demanda" (Burgos), y situación en la que se encuentra dicho procedimiento.



P.E.	PROCURADOR	RELATIVA A
008217	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros	Alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de "El Rebollar" (Salamanca), y a la situación en la que se encuentra dicho procedimiento.
008218	la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago	Alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de "Sierras de la Paramera y Serrota" (Ávila), y a la situación en la que se encuentra dicho procedimiento.
008219	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. Manuel Mitadiel Martínez	Alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de "Sierra de Ancares" (León), y a la situación en la que se encuentra dicho procedimiento.
008220	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros	Alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden de 30 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de "Candelario" (Salamanca), y a la situación en la que se encuentra dicho procedimiento.
008221	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros	Alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de "Sierra de la Culebra" (Zamora), y a la situación en la que se encuentra dicho procedimiento.
008222	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios	Alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden de 30 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural "Hayedo de Riofrío de Riaza" (Segovia), y a la situación en la que se encuentra dicho procedimiento.
008223	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios	Alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden de 30 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de "Sierra de Urbión" (Soria), y a la situación en la que se encuentra dicho procedimiento.
008224	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. Manuel Mitadiel Martínez	Alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden de 17 de mayo de 2001, por la que se acuerda la iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural "La Nava y Campos de Palencia" (Palencia), y a la situación en la que se encuentra dicho procedimiento.
008225	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros	Alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden MAM/393/2005, de 11 de marzo, por la que se acuerda la iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural "Quilamas" (Salamanca), y a la situación en la que se encuentra dicho procedimiento.
008226	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. Manuel Mitadiel Martínez	Alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden MAM/394/2005, de 11 de marzo, por la que se acuerda la iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural "Hoces de Vegacervera" (León), y a la situación en la que se encuentra dicho procedimiento.



Contestación a la Preguntas Escritas número 0908215 a 0908226, formuladas por D.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativas a la revocación de las Órdenes de iniciación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de doce Espacios Naturales incluidos en el “Plan de Espacios Naturales de Castilla y León”.

Por Resolución de 12 de mayo de 2016, de la Dirección General del Medio Natural se sometieron a información pública las propuestas de revocación de las Órdenes de iniciación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de diversos Espacios Naturales incluidos en el “Plan de Espacios Naturales de Castilla y León”, recibándose durante dicho trámite un total de 108 alegaciones: 2 referidas al Espacio Natural de “Pinar de Hoyocasero” (Ávila), 2 al de “Sierras de la Paramera y Serrota” (Ávila), 5 de “Hoces de Vegacervera” (León) y 99 que contenían una negativa genérica a llevar a cabo la revocación.

Todas las alegaciones recibidas fueron debidamente contestadas, no siendo aceptadas por no entender justificada la alegación de que la revocación conllevaría la desprotección de las áreas afectadas, dado que la normativa vigente garantiza la necesaria protección de los valores naturales presentes en las áreas cuyos Planes de Ordenación no han sido finalmente aprobados, contando dichas áreas con un plan básico de gestión y conservación que establece sus objetivos de conservación, las directrices y medidas específicas para conseguirlo, así como una propuesta de seguimiento de su estado de conservación, conforme a los Planes Básicos de Gestión y Conservación de la Red Natura en la Comunidad de Castilla y León aprobados por Orden FYM/775/2015, de 15 de septiembre, habiéndose además derogado, por la Ley 4/2015, de 23 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León en la que se fundamentaba la tramitación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

Los procedimientos de revocación tramitados finalizaron con las respectivas órdenes de revocación de las de iniciación de los Planes de Ordenación de los Recursos naturales de los Espacios Naturales, publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León con fechas 29 de enero y 6 de febrero de 2018.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008244-03 y PE/008245-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
008244	Por qué ha renunciado la Junta a la declaración como Parque Natural de los espacios de Candelario, Quilamas, Sierra de la Culebra, Sierra de Ancares y El Rebollar.
008245	Si hay alguna intención de crear parques eólicos detrás de la renuncia a la declaración como Parque Natural de los espacios de Candelario, Quilamas, Sierra de la Culebra, Sierra de Ancares y El Rebollar.

Contestación a la Preguntas Escritas número 0908244 y 0908245, formuladas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a la revocación de las órdenes de iniciación de los planes de ordenación de los recursos naturales de espacios naturales incluidos en el "Plan de Espacios Naturales de Castilla y León".



La revocación de las órdenes de inicio de los planes de ordenación de los recursos naturales de los espacios naturales de “Quilamas”, “El Rebollar” y “Candelario” en Salamanca, “Sierra de la Culebra” en Zamora y “Sierra de Ancares” en León, no supone que la Junta de Castilla y León desista de la declaración de nuevos espacios, siempre y cuando exista una voluntad firme de todos los sectores implicados asumiendo el modelo de desarrollo socioeconómico que conlleva la declaración con alguna de las figuras de protección establecidas en la vigente normativa.

La revocación de las órdenes de inicio de los planes de ordenación de los recursos naturales incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León se justifica en la modificación de la normativa aplicable a los espacios naturales protegidos desde la promulgación de la *Ley 8/1991, de 10 de mayo, de espacios naturales de la Comunidad de Castilla y León*, derogada por la *Ley 4/2015, de 23 de marzo, del patrimonio natural de Castilla y León*, así como en la creación de la Red Natura 2000, a la que se han incorporado todos los espacios naturales incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos, cuyo proceso de implantación en Castilla y León, cumpliendo las exigencias de la normativa europea, ha finalizado con la aprobación del *Decreto 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las zonas especiales de conservación y las zonas de especial protección para las aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León* y de la *Orden FYM/775/2015, de 15 de septiembre, por la que se aprueban los Planes de Gestión y Conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León*.

La Red Natura 2000 está dotada de un importante régimen de protección, tanto preventivo como en cuanto a medidas de conservación y todos los espacios incluidos en ella cuentan en la actualidad con un Plan básico de gestión y conservación que establece sus objetivos de conservación, las directrices y medidas para conseguirlo, así como una propuesta de seguimiento de su estado de conservación, lo que implica que esos valores presentes en los espacios se encuentren en la actualidad perfectamente protegidos, lo que ha determinado que no se considere necesaria la elaboración de un documento que no iba a introducir una mayor protección, sin que en modo alguno se hayan considerado otras propuestas distintas a la consideración de que dichos espacios ya están dotados de un régimen suficiente de protección.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008259-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a datos de los contratos firmados por la Junta con la empresa EURAL S. L, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0908259 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a contratos firmados con la empresa EURAL, S.L. para el suministro de drones o aeronaves no tripuladas para labores de prevención o extinción de incendios forestales en la Comunidad.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha formalizado contrato alguno con la empresa EURAL, S.L para el suministro de servicios de vuelos de drones o aeronaves no tripuladas en labores preventivas o de extinción de incendios forestales, prestándose dicho servicio en el marco del *Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Castilla y León para la prevención y lucha contra incendios forestales durante la campaña de 2017*, firmado el 10 de julio de 2017, cuyo objeto es la utilización de sistemas aéreos tripulados remotamente (RPAS) del Ejército de Tierra en los vuelos estipulados en el Programa de Instrucción y Adiestramiento del GROSA IV/I, para la prevención y lucha contra incendios forestales en el territorio de la Comunidad.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008260-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a número de sospechosos de ser responsables de incendios descubiertos por la aplicación de nuevas tecnologías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0908260 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la aplicación de las nuevas tecnologías en las labores de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad.

En la actualidad, el uso de las nuevas tecnologías en las labores de vigilancia y prevención de incendios forestales en la Comunidad es un campo en desarrollo y experimentación, complementario de los sistemas tradicionales de vigilancia y coordinación de lucha contra incendios forestales, cuya finalidad es tanto disuasoria de la acción infractora y de coordinación de las actuaciones a realizar, como descubrir a los posibles sospechosos, aunque hasta el momento no se tenga constancia de la detención de sospechoso alguno por el uso de estas tecnologías, además de ayudar a la detección temprana de los conatos de incendios de manera que se envíen los medios necesarios en el menor tiempo posible, reduciendo así la quema a pequeñas superficies con lo que se evitan los daños y perjuicios que en otro caso podrían producirse.

Valladolid, 19 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008317-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0908317 formulada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016.

La siguiente tabla refleja la ejecución anual de los diferentes programas:

	2015	2016	2017	2018
PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDA	821.475,36	1.557.439,69	10.164.395,15	11.733.004,71
PROGRAMA DE FOMENTO AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN ALQUILER	191.868,75	191.868,75	0,00	0,00
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA	52.000,00	739.351,15	3.702.096,36	1.119.884,53
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS	8.850.776,35	3.124.610,16	5.683.564,84	0,00
PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS	33.407,01	34.567,11	660,00	51.717,72



Las tablas siguientes reflejan el número de solicitantes y beneficiarios por cada una de las convocatorias efectuadas:

– Ayudas al alquiler de vivienda:

	2014		2015		2016		2017	
	SOLICITANTES	BENEFICIARIOS	SOLICITANTES	BENEFICIARIOS	SOLICITANTES	BENEFICIARIOS	SOLICITANTES	BENEFICIARIOS
AV	1.204	205	780	396	1.169	806	1.205	866
BU	2.198	318	847	332	2.090	997	2.140	1.122
LE	2.487	421	2.018	781	3.816	2.048	3.858	2.298
PA	952	139	438	147	965	468	1.096	575
SA	1.907	270	1.237	546	2.139	1.214	2.585	1.506
SG	1.467	247	642	281	1.343	667	1.297	808
SO	529	103	330	84	621	302	640	368
VA	4.388	685	1.808	691	3.866	1.774	4.525	2.377
ZA	656	136	459	215	902	484	959	613

– Ayudas a la rehabilitación edificatoria (en número de viviendas):

	2015		2016		2017	
	SOLICITANTES	BENEFICIARIOS	SOLICITANTES	BENEFICIARIOS	SOLICITANTES	BENEFICIARIOS
AV	102	77	197	99	355	0
BU	1.278	419	2.271	1.644	4.573	1.507
LE	1.414	34	635	190	462	143
PA	473	67	278	98	905	25
SA	1.621	86	2.940	296	2.553	163
SG	585	16	244	118	403	184
SO	410	135	254	207	352	127
VA	4.191	324	2.829	1.659	5.611	548
ZA	235	0	318	48	308	8

– Ayudas a la realización del informe de evaluación de edificios (en número de viviendas):

	2015		2016		2017	
	SOLICITANTES	BENEFICIARIOS	SOLICITANTES	BENEFICIARIOS	SOLICITANTES	BENEFICIARIOS
AV	85	0	50	37	32	0
BU	795	652	735	674	1.418	917
LE	734	324	451	366	287	167
PA	617	413	109	71	463	303
SA	481	114	1.028	426	1.417	730
SG	568	537	237	221	164	10
SO	169	139	146	61	111	90
VA	762	417	649	432	1.385	1.078
ZA	156	87	42	42	80	78

Se han suscrito los correspondientes Acuerdos de Comisión Bilateral para la financiación de las siguientes actuaciones relativas a viviendas de alquiler en rotación y protegido:

– 27 viviendas en Salamanca, siendo el promotor el Patronato Municipal de la Vivienda, de las que 14 son en alquiler en rotación y 13 en alquiler protegido.



- 63 viviendas en Valladolid, siendo el promotor la Junta de Castilla y León, de las que 32 son en alquiler en rotación y 31 en alquiler protegido.
- 6 viviendas en Valladolid, siendo promotor el Ayuntamiento de Valladolid, de las 3 son en alquiler en rotación y 3 en alquiler protegido.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008360-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a aplicación de las Conclusiones Finales del Comité de los Derechos del Niño en relación con la tauromaquia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0908360 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a aplicación de las Conclusiones Finales del Comité de los Derechos del Niño en relación con la tauromaquia.

La normativa básica estatal reguladora de los espectáculos taurinos está constituida por la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos y el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos que garantiza los derechos e intereses del público asistente a los espectáculos taurinos y de cuantos intervienen en los mismos sin establecer limitación alguna en el sentido que se recoge en las preguntas formuladas.



La normativa en materia de espectáculos taurinos en Castilla y León, se dicta en desarrollo de la normativa básica estatal citada, no pudiendo entrar en contradicción con lo establecido en la misma, no estando prevista su modificación para establecer las medidas planteadas.

Valladolid, 17 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008365-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a restos arqueológicos encontrados en el municipio de Galleguillos de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908365, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Celestino Rodríguez Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a restos arqueológicos encontrados en el municipio de Galleguillos de Campos.

Se trata de una actuación promovida por el Instituto Tecnológico Agrario: "Proyecto de transformación en regadío del sector XXII de la subzona de Payuelos de la zona regable de Riaño, en los términos municipales de Sahagún, Calzada del Coto, Villamol y Santa María del Monte de Cea."

Se ha constatado la presencia de elementos constructivos de tipo estructural, enterramientos y materiales arqueológicos que indican un largo período de ocupación del enclave de Cañada Zamorana II. Y dado que afecta al Yacimiento Cañada Zamorana II, inventariado y localizado en Galleguillos de Campos, se ha llevado a cabo una actividad



arqueológica de carácter preventivo con el fin de evaluar la existencia o no de restos arqueológicos y su naturaleza e importancia en caso afirmativo.

Dicha intervención cuenta con la aprobación de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León –Acuerdo de 26 de julio de 2017 y Acuerdo de 20 de diciembre de 2017–, y los trabajos se han llevado a cabo con la oportuna supervisión de los técnicos del Servicio Territorial de Cultura de León.

Los resultados de la excavación se han plasmado en el informe preliminar que ha remitido ITACYL el pasado día 26 de febrero, y que propone unas medidas preventivas de salvaguarda del Yacimiento. El informe ha sido analizado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León en la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2018, acordando lo siguiente:

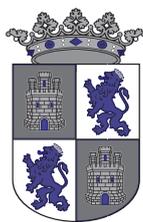
*“Recibirlo de conformidad, considerando suficientes las medidas correctoras que propone para evitar o minimizar la afección de las obras sobre los restos arqueológicos descubiertos, que consisten en:*

- Modificar la cota prevista para la excavación de las cunetas subiéndola a los 40 cm, con objeto de no afectar a los restos encontrados. Por otro lado, el actual camino de concentración solo se verá rebajado en su capa más superficial 10 cm, profundidad sobre la que se extenderá la nueva superficie de paso, por lo que no se afectará a los posibles restos existentes debajo del mismo. En tercer lugar, una vez extraídos los restos humanos en los enterramientos reconocidos por los trabajos de excavación, se procederá a extender un geotextil sobre las zanjas abiertas, es decir, en la totalidad de la superficie abierta, que tiene una extensión de 800 metros cuadrados, el cual, a su vez, será cubierto con una capa de gravas finas de no menos de 20 cm de espesor.*
- La nueva tubería prevista en el proyecto de transformación en regadío de la zona discurrirá a través de la zanja preexistente, y, en cualquier caso, todas estas se llevarán a cabo bajo la supervisión del técnico que ha llevado a cabo la excavación, en el marco, por lo tanto, del control arqueológico de estas obras.”*

Así, será con posterioridad a la adopción de las medidas prescritas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural cuando pueda plantearse por parte de investigadores o de alguna institución, la posibilidad de una puesta en valor de los restos, siempre en el marco de una gestión rigurosa que ha de considerar, ante todo, la capacidad de conservación de estos bienes culturales de una manera técnica y económicamente sostenible.

Valladolid, 6 de abril de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008382-02, PE/008383-02, PE/008384-02 y PE/008385-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
008382	Proyectos del Programa de Infraestructuras Turísticas en Espacios Naturales de la provincia de León.
008383	Obras de adecuación de la senda en el desfiladero de Los Beyos (León).
008384	Obras de construcción del mirador de Panderruedas (León).
008385	Obras de reconstrucción del palacio de los Allende, en Burón (León).



Contestación a las Preguntas Escritas número 0908382 a 0908385 formuladas por D. Álvaro Lora Cumplido y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al programa de Infraestructuras Turísticas en Espacios Naturales en la provincia de León.

Como se ha indicado en la contestación a la Petición de Documentación 0901770 formulada por los mismos Procuradores, se dispone de los Proyectos de Mirador de Riega de Hoyo en Oseja de Sajambre, Mirador en Piedrashitas en Posada de Valdeón y Humedal en Boca de Huérgano, que han sido remitidos, estando en proceso de definición el resto de actuaciones a desarrollar en marco del Programa de Infraestructuras Turísticas en Espacios Naturales en la provincia de León.

Resultando condicionada la ejecución del conjunto de actuaciones previstas en la presentación del Programa a la viabilidad técnica y económica de las mismas, no es posible en la actualidad concretar la fecha de inicio y fin de las correspondientes obras, sin perjuicio de que para el presente ejercicio esté prevista una inversión de 1.504.959 euros en el citado Programa en la provincia de León en el presupuesto de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008395-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a programas del Plan Estratégico de Turismo 2014-2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908395, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a programas del Plan Estratégico de Turismo 2014-2018.

La evaluación del Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018 se encuentra en fase de elaboración.

Valladolid, 2 de abril de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008401-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a proyectos de inversión de la Junta de Castilla y León en la localidad zamorana de Matilla de Arzón y la zona deportiva de El Salinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908401, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a proyectos de inversión de la Junta de Castilla y León en la localidad zamorana de Matilla de Arzón y la zona deportiva de El Salinar.

La Consejería de Cultura y Turismo posibilita a las entidades locales la ejecución de actuaciones de este tipo a través de sus convocatorias anuales de ayudas para la mejora de sus infraestructuras turísticas.

Valladolid, 2 de abril de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008406-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a reestructuración del Servicio de Psiquiatría del Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908406, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la reestructuración en el Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y las condiciones laborales de los integrantes del Servicio.

Con relación a la Alianza Estratégica en el ámbito del Servicio de Psiquiatría entre el Hospital Universitario Río Hortega y el Complejo Asistencial de Zamora, se ha informado de múltiples aspectos relacionados con la misma en la Junta de Personal del Hospital del Río Hortega (reunión del 2 de junio, 14 de julio del año 2016, 2 de marzo, 6 de abril, 1 de junio, 6 de julio y 4 de septiembre de 2017 entre otras). Por otro lado indicar que no se ha informado expresamente de cambios en las condiciones laborales, por cuanto que no se estima que se haya producido ninguna modificación de dichas condiciones.

Valladolid, 13 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008412-03 y PE/008413-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
008412	Nueva Relación de Puestos de Trabajo del Cuerpo de Ingenieros Superiores (Telecomunicaciones) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
008413	Si la Junta de Castilla y León considera que la situación de la banda ancha en la Comunidad no hace necesaria la presencia de un ingeniero de telecomunicaciones en cada provincia.

Contestación a las Preguntas Escritas números 0908412 y 0908413 formuladas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a las plazas de Ingeniero Superior de Telecomunicaciones en los Servicios Territoriales de Fomento.



La Consejería de Fomento y Medio Ambiente mantendrá en su propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo una plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones en cada uno de los Servicios Territoriales de Fomento existentes en las provincias de la Comunidad.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008414-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a razón por la que el II Plan de Industrias Culturales y Creativas de Castilla y León no se encuentra en la página web, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908414, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a razón por la que el II Plan de Industrias Culturales y Creativas de Castilla y León no se encuentra en la página web.

El II Plan de Industrias Culturales y Creativas de Castilla y León está en fase de redacción.

Valladolid, 6 de abril de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008415-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a titularidad del Musac, del Museo Etnográfico, Museo de la Evolución Humana y Museo de la Siderurgia y la Minería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

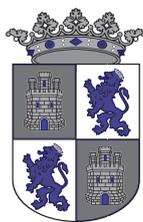
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908415, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a titularidad del Musac, del Museo Etnográfico, Museo de la Evolución Humana y Museo de la Siderurgia y la Minería.

La titularidad de los referidos museos corresponde a la Comunidad Autónoma, estando adscritos a la Consejería de Cultura y Turismo, siendo la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León la entidad gestora.

Valladolid, 6 de abril de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008416-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a política de adquisiciones de obra por parte de la Consejería de Cultura y Turismo y de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908416, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política de adquisiciones de obra por parte de la Consejería de Cultura y Turismo y de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.

Los cuatro museos regionales de Castilla y León abarcan un amplio espectro de la cultura, lo que se traduce en una diversidad evidente en cuanto a los medios de ampliación de sus colecciones.

En cuanto al crecimiento de los fondos de la colección del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, se produce a través de tres vías diferentes: compra, donación o producción por parte de Museo de nueva obra para una exposición temporal y que posteriormente se adquiere para la Colección.

La Colección MUSAC es de arte internacional, de modo que no hay restricciones de procedencia geográfica de los autores de las obras. Estas deben ser coherentes con



el resto de las obras de la colección siendo especialmente significativas para el conjunto y contribuir a aumentar el alcance y la profundidad de las diversas narrativas que contiene.

Respecto a los fondos del Museo de la Evolución Humana, por su naturaleza no proceden de adquisiciones, sino del producto de excavaciones.

Por otro lado, las adquisiciones para el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León y para el Museo Etnográfico de Castilla y León son de carácter esporádico, ya que la mayoría de sus fondos provienen de donaciones y depósitos, y atienden, en caso de producirse, a parámetros de oportunidad, calidad y entronque con las colecciones de ambos centros.

Valladolid, 6 de abril de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008417-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a adquisiciones de obra por parte de la Consejería de Cultura y Turismo y de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

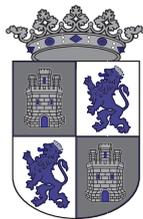
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908417, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a adquisiciones de obra por parte de la Consejería de Cultura y Turismo y de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.

La Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales se reunió el pasado día 1 de febrero de 2018 con el fin de informar la propuesta de adquisición de la "Colección Arte de Occidente".

Valladolid, 2 de abril de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008434-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a elaboración de un nuevo Proyecto de Ley del Deporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908434, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "elaboración de un nuevo Proyecto de Ley del Deporte".

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Cultura y Turismo en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO II: Consejería de Educación
- ANEXO III: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 19 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### P.E./0908434

La Agenda para la igualdad de género 2020 ha contemplado en su área 4 dedicado a Educación y Juventud, el objetivo específico 4.5: "Integrar la perspectiva de género en todas las actividades deportivas, de ocio y tiempo libre". Para la consecución de dicho objetivo se contemplan distintas actuaciones competencia de la Consejería de Cultura y Turismo y de la Consejería de Familia.

Algunas de ellas, y fruto de esta colaboración, ha propiciado que en el año 2017 distintas entidades y federaciones deportivas hayan tenido una participación activa en la sensibilización en materia de igualdad y prevención de la violencia de género de todos sus equipos deportivos, entre las que se pueden destacar:

- Se han introducido módulos de igualdad en los cursos de entrenadores/as y árbitros/as.
- Se han realizado jornadas de sensibilización en igualdad y violencia de género entre los deportistas y sus familias.
- Se ha elaborado material de promoción de la igualdad de género y contra la violencia dirigido a niños, árbitros/as y oficiales de mesa y familiares de deportistas.
- Se ha fomentado la celebración de torneos femeninos de deportes eminentemente masculinizados.
- La inclusión del logo contra la violencia de género de la Junta de Castilla y León en equipaciones deportivas, autobuses oficiales de los equipos, vallas publicitarias de instalaciones deportivas, como elemento de promoción de la igualdad y lucha contra la violencia de género, es un elemento potente de sensibilización dirigido a toda la sociedad.
- Las redes sociales deportivas, también han servido de potente medio de difusión de los valores y principios de la igualdad de género y contra la violencia de género, de la campaña contra la violencia de género que se lanzó el pasado 25 de noviembre con el hashtag #yodigocero.



## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### **P.E./0908434**

La modificación de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE, 2006), a través de la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa (LOMCE, 2013), y los RD 1105/2014 y RD 126/2014 que establecen, respectivamente los currículos básicos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y Educación Primaria, suponen los primeros textos normativos que aluden explícitamente a la necesidad de fortalecer la actividad física en el contexto escolar.

En la Disposición adicional cuarta, se establece que “las administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil... promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar” (LOMCE, 2013, p. 97.916).

El RD 1105/2014 y el RD 126/2014, también recogen que:

“La Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante [en la jornada escolar –solamente en el RD 126/2014–] si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados que influye en las enfermedades más extendidas en la sociedad actual”.

En este sentido, se recogen en los currículos de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato referencias a los hábitos de vida saludables relacionados con la actividad física.

Asimismo, las modificaciones introducidas por la LOMCE implican, entre otras, que la organización de las etapas de primaria, secundaria y bachillerato se efectúa en bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

Por su parte, el artículo 6bis de la LOMCE establece la distribución de competencias entre el Gobierno y Comunidades Autónomas, sin que se otorgue ninguna competencia a las Administraciones educativas para variar la distribución de materias que en ella se establecen en cada uno de los bloques de asignaturas.

En lo que al horario se refiere, en el mencionado artículo se establece que el porcentaje del horario de las materias del bloque de asignaturas troncales no será inferior al 50 % por lo que los bloques restantes han de ocupar como máximo el 50 %.

Bajo esta premisa, las diferentes Comunidades Autónomas han regulado las etapas dentro del nuevo marco normativo y Castilla y León ha tomado como criterio mantener, en la medida de lo posible, la distribución y horario existentes de diferentes áreas o materias curriculares, con el objeto de evitar el impacto añadido, en particular en el profesorado, que supondría establecer nueva organización y horario. En cuanto al horario del área o materia Educación Física en Castilla y León, se mueve dentro de unos parámetros similares al resto de Comunidades Autónomas; sirva de ejemplo, en la etapa



de educación primaria, el horario de Educación Física, va desde un máximo de 577,5 h anuales hasta un mínimo 315 h, situándose Castilla y León en una posición intermedia con 472,5 h anuales.

En relación con el área o materia de Educación Física es considerada como materia del bloque de asignaturas específicas, siendo de carácter obligatorio en cada uno de los cursos de educación primaria y ESO, y en el primer curso de bachillerato. El currículo para las etapas referidas, se establece en el Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León y en las Órdenes EDU/362/2015, de 4 de mayo, y Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establecen, respectivamente, el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria y bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

La normativa referida en el párrafo anterior es de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad por lo que la materia de Educación Física, en las diferentes etapas, se imparte en condiciones de igualdad –currículos, horarios, especialistas– desde un punto de vista normativo.

En otro orden de cosas, la Consejería de Educación desarrolla un conjunto de actuaciones relacionadas con la prevención de la salud y la promoción de hábitos saludables entre la comunidad educativa, como uno de los elementos clave en la tarea de proporcionar una formación integral a nuestro alumnado.

El Plan Autonómico de Formación Permanente del Profesorado contempla entre sus líneas prioritarias la formación en programas para el desarrollo de valores para la promoción de la salud. A través de actividades formativas, cada curso escolar se desarrollan contenidos sobre la promoción del ejercicio físico, alimentación y fomento de hábitos de vida saludable dirigidos al desarrollo de habilidades personales que conduzcan a la mejora de la salud.

El Plan Autonómico de Formación para el curso 2017-18 hay programadas 148 actividades formativas sobre la promoción de hábitos de vida saludable, que se desarrollan a través de 3.119 horas y la oferta de 4.089 plazas al profesorado de la Comunidad.

De igual modo, en el campo de la promoción de hábitos alimenticios saludables destaca una iniciativa que la Consejería de Educación viene desarrollando desde hace años junto a las Consejerías de Sanidad y de Agricultura y Ganadería: el Programa escolar de consumo de frutas y verduras, que en este curso escolar 2017-2018 se ha fusionado en un único marco jurídico con el programa de distribución de leche, pasando a denominarse Programa de distribución de frutas, hortalizas y leche escolar para centros de la Comunidad de Castilla y León.

El objetivo principal del programa es incentivar el consumo de estos productos y crear hábitos alimenticios saludables dando a conocer las cualidades nutritivas de dichos productos entre la población infantil.

Los destinatarios del programa son los centros escolares de Castilla y León de las etapas de educación infantil segundo ciclo, educación primaria y educación secundaria obligatoria, formación profesional básica y de grado medio y centros de



educación especial. En el presente curso escolar están participando 126.036 alumnos pertenecientes a 573 centros de la Comunidad.

Por último, como muestra del compromiso de la Consejería de Educación con la promoción de hábitos de vida saludables en nuestros centros, hay que reseñar el reconocimiento obtenido por diversos centros educativos de Castilla y León a través del “Sello Vida Saludable”. Se trata de un distintivo de calidad otorgado por el MECED que premia a los centros que fomenten el aprendizaje de la salud en el ámbito educativo, así como la asunción de prácticas de vida saludable y una educación física que permita el adecuado desarrollo personal y social a lo largo de la escolarización de los alumnos. En el actual curso escolar 2017-2018 participan en la convocatoria del “Sello Vida Saludable” un total de 44 centros educativos de Castilla y León.

## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### **P.E./0908434**

Actualmente se está elaborando el Anteproyecto de Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León. El pasado 15 de marzo de 2018, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León conoció dicho Anteproyecto, que igualmente ha sido sometido a informe y consideración del Consejo del Deporte de Castilla y León, a participación ciudadana, audiencia e información pública, así como también a informe de otras Consejerías.

Por lo que se refiere al Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León, finalizada su vigencia se está realizando la evaluación del mismo a partir de los indicadores solicitados y remitidos por las entidades responsables y colaboradoras de cada una de las medidas. Está sometido a análisis interno para que, a la vista del Anteproyecto de Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, pueda incorporar las actuaciones y medidas que se deriven del futuro proyecto de ley, dado que no puede concebirse un nuevo Plan al margen de los principios y mandatos contemplados en el proyecto normativo.

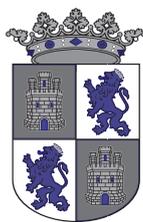
En cuanto a las actuaciones para favorecer la igualdad, efectiva y real, de oportunidades, derechos y deberes entre mujeres y hombres, garantizando condiciones de igualdad en el acceso a la práctica deportiva en todos los niveles, así como en el fomento del papel de la mujer en el deporte profesional con aplicación de medidas que garanticen su inclusión en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y liderazgo de proyectos, se refieren las siguientes:

- la Orden CYT/42/2017, de 13 de enero, modifica la Orden CYT/285/2014, de 14 de abril, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades federativas e inversiones, para que aquellos proyectos de las federaciones deportivas de Castilla y León que ejecuten actuaciones y programas que fomenten la participación de la mujer



en el deporte, reciban mayor ponderación de puntos para ser beneficiarios de estas subvenciones y también de mayor importe económicos por estos proyectos.

- se ofertan las mismas posibilidades de práctica deportiva a niños y niñas en el deporte en edad escolar y en el deporte de rendimiento.
- se vela porque no existan normativas federativas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley del Deporte de Castilla y León, en las que se induzca directa o indirectamente a ningún tipo de discriminación por razón de sexo.
- las ayudas, becas o premios individuales a deportistas y subvenciones a clubes deportivos o eventos deportivos extraordinarios convocados por la Junta de Castilla y León, se rigen por los resultados alcanzados sin tener en cuenta el carácter femenino o masculino de los clubes y deportistas.
- se favorece la visibilidad de mujeres con implicación relevante en el ámbito deportivo, y se apoya la participación femenina en la gestión y organización de las entidades deportivas.
- se realizan acciones de información y sensibilización y programación de cursos de formación para deportistas sobre el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo.
- en el Anteproyecto de Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León se han incluido diversas iniciativas dirigidas a asegurar la perspectiva de género en todas las políticas sobre actividad físico-deportiva, garantizar la igualdad de oportunidades en la actividad físico-deportiva, la equiparación de los premios económicos a percibir en las competiciones deportivas, el establecimiento de un sistema de garantía de representatividad femenina en las Asambleas Generales de las federaciones deportivas, la prohibición de que para una misma categoría se exija menor nivel de cualificación para los técnicos de equipos femeninos, y la tipificación de las infracciones relativas a todo tipo de trato vejatorio o discriminatorio hacia la mujer, entre otras medidas.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008443-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a desarrollo reglamentario de la Instrucción Técnica sobre Manifestaciones festivas religiosas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0908443 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al desarrollo reglamentario de la Instrucción Técnica n.º 18 sobre Manifestaciones festivas religiosas, culturales y tradicionales del Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre.

En cumplimiento de la Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley 0900189, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente está trabajando en la elaboración del proyecto de Decreto que desarrolla reglamentariamente los aspectos de la Instrucción Técnica complementaria n.º 18 competencia de la Comunidad Autónoma.

Habiéndose sustanciado el trámite de consulta previa previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre el 25 de abril y el 10 de mayo de 2017, para recabar

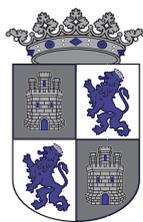


la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, sobre los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles alternativas regulatorias y no regulatorias, no se recibió aportación alguna en dicho trámite.

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de las manifestaciones festivas con uso de artificios pirotécnicos y la formación de los consumidores reconocidos como expertos en la Comunidad de Castilla y León, el mismo está en tramitación.

Valladolid, 17 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008451-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 01.08.941A02.7600K.7 del presupuesto 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0908451, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones financiadas con cargo a la partida presupuestaria 01.08.941A02.7600K.7 del presupuesto 2017, correspondiente al Servicio de Dir.Ord.Territorio y Administrac.Local y al subprograma de Cooperación económica local.

La partida presupuestaria 01.08.941A02.7600K.7 tuvo en el ejercicio 2017 una consignación presupuestaria de 3.384.163 euros, que también fue el crédito definitivo en el citado ejercicio. Con cargo a esta partida se financian distintas actuaciones que se han materializado mediante las correspondientes transferencias de capital a las entidades locales.

En primer lugar, se ha utilizado parte del crédito para complementar la cuantía que perciben tres diputaciones provinciales (Palencia, Soria y Valladolid) en la participación de las entidades locales de los ingresos de la Comunidad Autónoma con el objeto de cumplir las previsiones contenidas en la Exposición de Motivos de la Ley 10/2014,

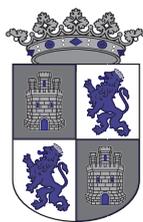


de 22 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, que prevé que las corporaciones locales no percibirán en el conjunto de instrumentos de financiación una cuantía inferior a la del año 2014. En este sentido, durante el ejercicio 2017, fue necesario incrementar las transferencias a estas tres Diputaciones Provinciales por un importe de 14.883 euros, con cargo a la mencionada partida presupuestaria.

El resto de las actuaciones que se han financiado con cargo a esta partida presupuestaria han sido subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades que han sido comunicados periódicamente a las Cortes de Castilla y León a través de esta Consejería de la Presidencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.5 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 19 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008466-03, PE/008467-03, PE/008468-03 y PE/008469-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
008466	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 04.02.261A01.61101.7 del presupuesto 2017.
008467	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 04.02.261A01.61109.7 del presupuesto 2017.
008468	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 04.02.261A01.76026.7 del presupuesto 2017.
008469	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 04.02.261A02.66101.7 del presupuesto 2017.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0908466 a 0908469 formuladas por D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a actuaciones financiadas con cargo a determinadas partidas presupuestarias correspondientes a la Sección Fomento y Medio Ambiente, Dirección General de Vivienda Arquitectura y Urbanismo, en la provincia de Soria, previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2017.

A cierre del ejercicio presupuestario 2017, las actuaciones financiadas, con su gasto correspondiente, han sido las siguientes:

Con cargo a la partida presupuestaria 04.02.261A01.61101.7:

- Rehabilitación de edificio para vivienda de alquiler social, Plaza Gerardo Diego, n.º 11, en Salduero: 31.460,00 euros
- Rehabilitación de edificio para vivienda de alquiler social, Plaza Mayor, n.º 2-3, en Navalcaballo: 21.710,01 euros
- Rehabilitación de vivienda para alquiler social, Calle la Fábrica, n.º 24, en Fuentetoba-Golmayo: 34.834,34 euros
- Acondicionamiento de vivienda para alquiler social, Plaza Felipe las Heras, S/N, en Castilfrío de la Sierra: 22.999,99 euros
- Rehabilitación y ampliación de vivienda para alquiler social, Calle Plaza, n.º 11, en Torlengua: 13 448,15 euros
- Rehabilitación y ampliación de vivienda para vivienda de alquiler social, Calle la Iglesia, n.º 13, en Muriel Viejo: 12.700,00 euros
- Adecuación entorno vivienda de camineros, calle Virgen del Espino, en El Burgo de Osma: 5.445,00 euros
- Urbanización parque infantil en Plaza Arbolada, en Ólvega: 182.179,25 euros
- Rehabilitación del Teatro Cervantes, en Navaleno: 199.875,21 euros

Con cargo a la partida presupuestaria 04.02.261A01.61109.7:

- Redacción de memoria valorada y dirección de obra para la rehabilitación de vivienda de alquiler social, en Plaza Gerardo Diego, n.º 11, Salduero: 2.420,00 euros
- Redacción de memoria valorada y dirección de obra para la rehabilitación de dos viviendas de alquiler social, en Plaza Mayor, n.º 2-3, Navalcaballo-Los Rábanos: 1.694,00 euros
- Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de rehabilitación de vivienda para alquiler social, Calle la fábrica, n.º 24, Fuentetoba-Golmayo: 2.710,40 euros



- Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de acondicionamiento de vivienda para alquiler social en Plaza Felipe las Heras, S/N, en Castilfrío de la Sierra: 1.694,00 euros
- Redacción de memoria valorada y dirección de obra para la rehabilitación de vivienda para alquiler social, Calle Plaza, n.º 11, en Torlengua: 1.052,70 euros
- Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de vivienda para alquiler social, Calle la Iglesia, n.º 13, Muriel Viejo: 1.500,00 euros
- Estudio de seguridad y salud de urbanización parque infantil, Plaza Arbolada, en Ólvega: 1.110,11 euros
- Dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de urbanización parque infantil, Plaza Arbolada, en Ólvega: 3.621,00.
- Dirección de obra de urbanización parque infantil, Plaza Arbolada, en Ólvega: 3.145,24 euros
- Dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de rehabilitación del Teatro Cervantes, en Navaleno: 5.244,54 euros
- Dirección de obra de la rehabilitación del Teatro Cervantes, en Navaleno: 4.221,42 euros

Con cargo a la partida presupuestaria 04.02.261A01.76026.7:

- Subvención al Ayuntamiento de Soria para la peatonalización de la Plaza del Salvador: 297.754,02 euros

Con cargo a la partida presupuestaria 04.02.261A02.66101.7:

- Acondicionamiento de vivienda de protección pública en calle Acosta, en El Burgo de Osma: 6.117,40 euros.

Valladolid, 17 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008476-02 y PE/008477-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
008476	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 04.07.456B01.60101.7 del presupuesto 2017.
008477	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 04.07.456B01.60109.7 del presupuesto 2017.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0908476 y 0908477 formuladas por D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones financiadas con cargo a determinadas partidas presupuestarias correspondientes



a la Sección Fomento y Medio Ambiente, Servicio Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, en la provincia de Soria, previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2017.

A cierre del ejercicio presupuestario 2017, las actuaciones financiadas, con su gasto correspondiente, han sido las siguientes:

Con cargo a la partida presupuestaria 04.07.456B01.60101.7:

- Sellado de la escombrera de “El Bellosillo”: 587.299,89 euros
- Restauración escombrera de San Pedro Manrique y otras: 57.385,60 euros
- Restauración escombrera de Alcubilla de las Peñas y otras: 52.597,57 euros

Con cargo a la partida presupuestaria 04.07.456B01.60109.7:

- Dirección de obra “Restauración de la escombrera de San Pedro Manrique y otras”: 3.025,00 euros
- Dirección de obra “Restauración de la escombrera de Alcubilla de las Peñas y otras”: 3.025,00 euros
- Asistencia Técnica a la Dirección de obra “Sellado de la escombrera El Bellosillo”: 10.079,30 euros
- Proyecto de obra “Restauración de la escombrera de Fuentesanz y otras: 2.420,00 euros
- Proyecto de obra “Restauración de la escombrera de Golmayo y otras”: 11.625,00 euros
- Proyecto de obra “Restauración de la escombrera de Berlanga de Duero y otras”: 11.625,00 euros.

Valladolid, 17 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008478-02, PE/008479-02, PE/008480-02 y PE/008481-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
008478	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 04.08.456A01.67000.7 del presupuesto 2017.
008479	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 04.08.456A01.67001.7 del presupuesto 2017.
008480	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 04.08.456A01.67009.7 del presupuesto 2017.
008481	Actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 04.08.456A01.7800S.7 del presupuesto 2017.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0908478 a 0908481, formuladas por D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a actuaciones financiadas con cargo a determinadas partidas presupuestarias correspondientes a la Sección Fomento y Medio Ambiente, Servicio Dirección General del Medio Natural, en la provincia de Soria, previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2017.

A cierre del ejercicio presupuestario 2017, las actuaciones financiadas, con su gasto correspondiente, han sido las siguientes:

Con cargo a la partida presupuestaria 04.08.456A01.670.00.7

- Convenio con el Ayuntamiento de Arcos de Jalón en materia de incendios forestales: 8.481,48 euros
- Convenio con el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra en materia de incendios forestales: 8.481,48 euros
- Convenio con el Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe en materia de incendios forestales: 12.063,24 euros
- Convenio con la Diputación Provincial de Soria en materia de incendios forestales: 20.698,86 euros
- Convenio con la Diputación Provincial de Soria en materia de incendios forestales: 24.163,23 euros
- Convenio con la Mancomunidad de Pinares de Soria en materia de incendios forestales: 8.481,48 euros
- Convenio con la Mancomunidad del río Izana en materia de incendios forestales: 12.063,24 euros
- Adquisición de cámara de fotos para cumplir con la Instrucción 6/FYM/2017: 252,15 euros
- Adquisición de G.P.S. para cumplir con la Instrucción 6/FYM/2017: 249 euros
- Adquisición de material para las cuadrillas Almazan y otras: 22.999,60 euros
- Gastos de extinción de la campaña de incendios forestales: 75.660,22 euros
- Gastos de funcionamiento de la campaña de incendios forestales: 67.997,53 euros
- Mantenimiento de la red cortafuegos en la provincia de Soria: 28.474,60 euros
- Ordenación de montes en la provincia de Soria: 87.092,63 euros
- Servicio de retén de maquinaria para extinción de incendios forestales en la provincia de Soria: 50.860,33 euros
- Tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la provincia de Soria: 1.761.754,81 euros.



Con cargo a la partida presupuestaria 04.08.456A01.670.01.7

- Mantenimiento de los espacios naturales de la provincia de Soria: 99.832,54 euros
- Responsabilidad patrimonial: 52.784,30 euros
- Seguimiento de *Coronopus Navasii*, especie en peligro de extinción: 16.000,00 euros

Con cargo a la partida presupuestaria 04.08.456A01.670.09.7

- Suministro de carburante de automoción de los vehículos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria: 62.210,18 euros

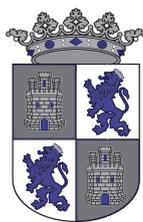
Con cargo a la partida presupuestaria 04.08.456A01.780.0S.7

- Subvención directa a la Sociedad de Vecinos del Monte Ucero para la mejora de los bosques de ribera: 14.069,22 euros.

Valladolid, 17 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008552-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a cumplimiento del acuerdo relativo al Plan de Mejora de las Infraestructuras en Colegios Públicos e Institutos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908552, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cumplimiento del acuerdo relativo al Plan de Mejora de las Infraestructuras en Colegios Públicos e Institutos de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908552 se manifiesta lo siguiente:

A continuación se detalla la inversión en obra nueva y la inversión en obra de reposición (reforma, mejora) ejecutada en 2017, distribuida por provincias:

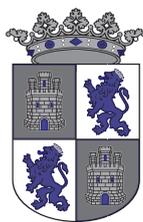


Provincia	Inversión Obra 2017		
	Nueva	Nueva Desconcentrada	Reposición
Ávila	2.448.950,51€	5.324,00 €	1.001.618,82 €
Burgos		19.602,00 €	1.357.839,42 €
León		439.697,44 €	2.122.236,68 €
Palencia		427.801,82 €	842.321,44 €
Salamanca	2.397.927,68€	574.060,30 €	1.725.647,91 €
Segovia	2.669.024,94€	262.586,82 €	1.184.271,72 €
Soria			625.654,42 €
Valladolid	8.067.444,01€	682.773,41 €	2.092.785,34 €
Zamora		3.000,00 €	954.856,51 €

Valladolid, 20 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008553-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento del acuerdo suscrito entre el Partido Popular y el Partido Ciudadanos para la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2017 y el Proyecto de Ley Medidas Tributarias y Administrativas en su punto 16, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908553, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento del acuerdo para la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León de 2017, y del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas que le acompaña.

El importe ejecutado de las partidas de inversión en 2017, incluyendo los conceptos presupuestarios 621, 623, 626, 627, 631, 633, 636, 637 y 639, ha alcanzado la cifra de 53 849 415,58 euros en inversión nueva, suma de los 15 271 359,06 euros invertidos en equipamiento y los 38 578 056,52 euros dedicados a infraestructuras.

El importe ejecutado en inversión de reposición ha alcanzado la cifra de 24 737 544,85 euros, suma de los 18 787 766,43 euros destinados a equipamiento y los 5 949 778,42 euros invertidos en infraestructuras.



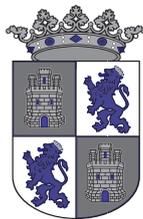
La distribución del gasto en equipamiento por Gerencias en 2017 ha sido la siguiente: 2 341 480,01 euros en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila, 12 915,89 euros en la Gerencia de Atención Especializada de Burgos, 436 481,65 euros en la Gerencia del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, 750 837,56 euros en la Gerencia del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, 167 845,33 euros en la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, 3 297 022,41 euros en la Gerencia de Atención Especializada de León, 314 826,06 euros en la Gerencia de Atención Primaria de León, 2 234 499,54 euros en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de El Bierzo, 1 663 084,80 euros en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, 7 607 952,33 euros en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, 205 483,67 euros en la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, 31 726,88 euros en la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, 4 268,76 euros en los Servicios Centrales de esta provincia, 1 771 562,45 euros en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, 1 240 484,12 euros en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, 3 749 802,78 euros en la Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, 830 182,84 euros en la Gerencia del Hospital de Medina del Campo, 2 389 521,47 euros en la Gerencia del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, 478 637,80 euros en la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este, 325 837,10 euros en la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste, 2 973 150,16 euros en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, 38 345,70 euros en la Gerencia de Emergencias Sanitarias y 1 193 176,18 euros en los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud, sin provincializar.

Adicionalmente a estas inversiones ejecutadas con cargo al presupuesto de 2017, hay que destacar que en el pasado ejercicio también se tramitaron licitaciones de equipamientos médicos e informáticos de cuantía relevante, cuyo gasto no pudo imputarse al ejercicio 2017 debido a los plazos administrativos estipulados para tramitar los correspondientes contratos, por importe conjunto de algo más de 25 millones de euros.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008554-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a situación de los consultorios locales de la provincia de Valladolid en relación con el acceso a Medora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908554, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al acceso al programa Medora desde los consultorios locales de la provincia de Valladolid.

A finales de 2017 la situación de despliegue de la red corporativa de SACyL alcanzaba la totalidad de los Centros de Salud y a todos los Consultorios Locales cuyo número de tarjetas superara las 200 por consultorio, o bien que estuvieran ubicados en un municipio que contase con oficina de farmacia.

De esta forma, la red corporativa alcanzaba al 98,11 % de la población de la provincia de Valladolid, y no lo hacía, por tanto, para un 1,89 % de la misma, toda ella situada en las zonas rurales. Este porcentaje se corresponde con 9.744 tarjetas sanitarias, distribuidas en un total de 132 consultorios, con un promedio de 74 tarjetas por consultorio. En particular, con menos de 50 tarjetas, hay un total de 49 consultorios locales sin conexión.

Por otro lado, hay 91 consultorios locales conectados, que dan cobertura a 72.545 tarjetas sanitarias, que suponen el 88,16 % de la población que acude a consultorios locales.



En los 132 consultorios antes mencionados, los profesionales pueden acceder a la historia clínica de los pacientes a través de una herramienta denominada Medora Offline, que funciona en ordenadores portátiles que sincronizan la información de las historias clínicas de forma previa al desplazamiento del profesional a dichos consultorios. Ciertamente, con esta herramienta no se tiene acceso online al anillo radiológico o a la emisión inmediata de receta electrónica. Para poder prestar estos servicios, el paciente debe desplazarse al Centro de Salud que le corresponda, que no está necesariamente ubicado en la capital de provincia.

Por este motivo, y teniendo en cuenta el elevado número de consultorios locales sin conexión, se han iniciado dos líneas de actuación:

En primer lugar, se pretende dotar de conexión a la red corporativa al menos a un consultorio en cada Demarcación Asistencial que sea distinto del Centro de Salud de referencia. De esta manera, se busca minimizar el desplazamiento de los pacientes, quienes ya no tendrán que desplazarse siquiera a su Centro de Salud, sino que bastará con que lo hagan al consultorio conectado más próximo dentro de su Demarcación.

Esta línea de actuaciones se ha iniciado recientemente, y no puede indicarse aún el número de consultorios locales que serán incorporados a la red corporativa a corto plazo, pero se estima una cifra próxima a los 25 consultorios locales en la provincia de Valladolid, a los que habrá que dotar previsiblemente de equipamiento adicional.

Y, en segundo lugar, se está desarrollando un proyecto piloto de firma en la nube, que podrá dar lugar a una ampliación del abanico de consultorios conectados, con dotación de equipamiento de seguridad para la conexión a la red corporativa. Para habilitar esta posibilidad, se están desarrollando proyectos pilotos en dos municipios, con 194 tarjetas afectadas.

Sin embargo, aun con ambas líneas de actuación, el proceso de incorporación de los distintos consultorios a la red corporativa tardará en culminar varios años.

Por otra parte, hay que indicar que la extensión no tendría por qué ser completa, teniendo en cuenta el elevado número de consultorios con un número muy bajo de tarjetas sanitarias, ya que la cobertura del servicio podría darse mediante procedimientos adicionales.

Por último, es preciso recordar que, con el fin de dar una respuesta personalizada, los pacientes pueden dirigirse a los profesionales sanitarios adscritos a la Demarcación Asistencial correspondiente, a los coordinadores del Equipo de Atención Primaria o, en su caso, a la Dirección de Enfermería de Atención Primaria, para que estos profesionales valoren la situación y establezcan un procedimiento individual adaptado a las necesidades y circunstancias del usuario, que permita el acceso a los resultados de determinadas analíticas y pruebas, evitando así el desplazamiento de los pacientes del ámbito rural.

Valladolid, 24 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008555-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto dotar al Hospital Santos Reyes de Aranda del presupuesto necesario para hacer frente a la ampliación de la jornada en el Servicio de Urgencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

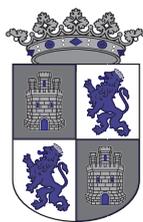
---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908555 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la ampliación de la jornada del Servicio de Urgencias del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.

La Consejería de Sanidad, actualmente, está realizando los estudios oportunos para evaluar la propuesta de aumentar la dotación presupuestaria para acometer el incremento de horas de jornada complementaria de presencia física del Servicio de Urgencias del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.

Valladolid, 16 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008556-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a configuración de un IES como centro integrado del Conservatorio Superior de Danza para facilitar a los estudiantes de secundaria compaginar sus estudios con su formación artística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908556, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la configuración de un IES como centro integrado del Conservatorio Superior de Danza para facilitar a los estudiantes de secundaria compaginar sus estudios con su formación artística.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908556 manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación de Castilla y León reconoce el esfuerzo que supone para alumnado y familias compatibilizar los estudios de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y educación secundaria y por ello, tiene presente la conveniencia de favorecer el éxito académico de dicho alumnado, a través de la adaptación, en lo posible, de las condiciones de enseñanza y aprendizaje.



En este contexto, son diferentes las medidas que, con carácter general, se han regulado con este fin, destacando las posibilidades de exención y convalidación de materias, así como la posibilidad del reconocimiento de la simultaneidad en la etapa de bachillerato, como la Orden EDU/1076/2016, de 19 de diciembre, que establece los requisitos y el procedimiento para la exención de la materia de Educación Física, y las convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y materias de educación secundaria obligatoria y de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, y la ORDEN EDU/280/2017, de 6 de abril, que establece las medidas que faciliten cursar las enseñanzas de bachillerato al alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza o al que esté en posesión del título de Técnico de dichas enseñanzas en la Comunidad Castilla y León.

No obstante, teniendo en cuenta que la etapa de la ESO presenta todavía un margen de mejora en la apuesta por seguir facilitando la compatibilidad de sus estudios con los de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza, se está trabajado en el análisis de medidas concretas de mejora efectiva de las condiciones de compatibilidad para el alumnado de dicha etapa, dado que, para la misma, las opciones reales son menores que respecto a bachillerato.

Además y con carácter general, el alumnado que cursa de manera simultánea estas enseñanzas tiene prioridad para la admisión en los institutos de educación secundaria que se determinan por la consejería competente en materia de educación.

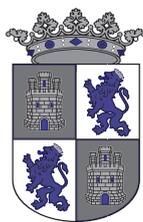
Por otra parte, la Consejería de Educación tiene previsto acometer un estudio en el curso 2018-2019 que permita definir las características y necesidades de un centro integrado de Música y/o Danza y Educación Secundaria en Castilla y León, así como las condiciones de viabilidad del mismo. Las diferencias significativas de carga lectiva entre las enseñanzas profesionales de Música y las de Danza, que para anteriores actuaciones no resultaban relevantes, pueden ser determinantes para la posible definición de un centro integrado. A este respecto constatar que, con carácter general, considerando todo el territorio nacional, existen muy escasas experiencias de centro integrado o formas similares para las enseñanzas profesionales de Música, siendo el panorama mucho más reducido en el caso de las de Danza.

En el estudio podrán ser tenidas en cuenta otras opciones que favorezcan la integración de las enseñanzas mencionadas, pudiendo plantearse la implementación de medidas diferentes según las distintas enseñanzas profesionales, para finalizar concretando la viabilidad de un centro integrado y las posibilidades reales de implantación y funcionamiento desde la perspectiva de la integración de enseñanzas generales y de estudios profesionales tanto de Música como de Danza. La concreción en norma se prevé realizar en el curso 2018-2019 y dependiendo de la misma, se valorará el tiempo necesario para la implantación y funcionamiento de un posible centro integrado.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008559-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pacientes en listas de espera en consultas con especialistas donde las especialidades de Medicina Nuclear y Unidad del Dolor están incluidas en la cartera de servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908559 formulada por D.<sup>a</sup> Virginia Jiménez Campano y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de pacientes en lista de espera de Medicina Nuclear y Unidad del Dolor en cada una de las provincias de Castilla y León.

El número de usuarios en lista de espera de consultas con especialistas en Medicina Nuclear en las diferentes provincias de Castilla y León donde está incluida en la cartera de servicios fue de ningún paciente en lista de espera en la provincia de Burgos, León y Salamanca en ninguno de los cuatro trimestres correspondientes al año 2017. En la provincia de Valladolid se registraron 2 pacientes a 31 de marzo de 2017, 1 paciente a 30 de junio de 2017 y ningún paciente en lista de espera en los dos trimestres restantes de 2017.

Respecto al número de usuarios en lista de espera de consultas con especialistas de la Unidad del Dolor, no hubo ningún paciente en lista de espera en Burgos, León,

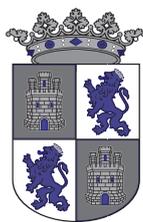


Soria, Valladolid y Zamora en ninguno de los cuatro trimestres del año 2017. En la provincia de Salamanca se registraron 408 pacientes a 31 de marzo de 2017, 393 pacientes a 30 de junio de 2017, 232 pacientes a 30 de septiembre de 2017 y 446 pacientes el 31 de diciembre de 2017.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008570-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León el día 8 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908570 formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento de la PNL/000165 con el fin de terminar las obras de la segunda fase del Hospital Santa Bárbara de Soria.

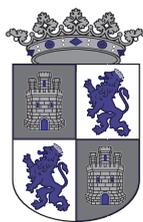
Actualmente se encuentra en elaboración el informe técnico de valoración de ofertas una vez que el expediente de contratación de las obras se aprobó y fue publicado el anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 248, de 29 de diciembre de 2017.



Para determinar la fecha de terminación de las obras, debemos tener en cuenta que el plazo de ejecución previsto en el proyecto constructivo es de 48 meses, a contar desde el Acta de comprobación del replanteo e inicio de obras. El presupuesto base de licitación de las obras es de 35.311.764,44 €.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008571-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión Sanidad de las Cortes de Castilla y León el día 17 de octubre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908571, formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento de la PNL/000827, sobre cooperación entre las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León en materia sanitaria.

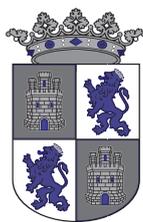
Se ha analizado la actividad y el funcionamiento de las actuaciones que se derivan del Protocolo General de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Galicia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de asistencia sanitaria en zonas limítrofes, y podemos afirmar que de forma global el funcionamiento del mismo se considera satisfactorio, ya que, en los años 2016 y 2017, 6087 pacientes residentes en Galicia y Castilla y León se han visto beneficiados al ser atendidos en centros sanitarios de Atención Primaria de ambas Comunidades Autónomas.



Como información adicional, nos remitimos a lo dispuesto en la *Declaración Institucional de las Comunidades Autónomas de Galicia, Madrid y Castilla y León para crear una Alianza Estratégica orientada a impulsar el eje Madrid-Castilla y León-Galicia, como motor del desarrollo y dinamización económica, social y sostenible*, de 25 de octubre de 2017.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008576-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión Sanidad de las Cortes de Castilla y León el día 28 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908576, formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero, D.ª Mercedes Martín Juárez y D. José F. Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones que está realizando la Junta de Castilla y León para colaborar con el Ayuntamiento de Vitigudino en los trámites a realizar ante las autoridades de Aviación Civil.

Los helicópteros sanitarios, para realizar la actividad asistencial de emergencias, cuentan con Helipuertos o Helisuperficies en algunos de los Complejos Asistenciales y Hospitales de la Comunidad de Castilla y León, Helipuertos en zonas rurales y puntos de aterrizaje predeterminados, incluidos en el plan operativo del Centro Coordinador de Urgencias, que por sus características geográficas y de proximidad a centros sanitarios se utilizan como lugar de aterrizaje, siempre contando con la conformidad del piloto de la aeronave.



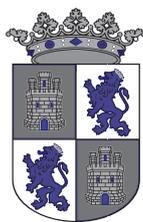
En el municipio de Vitigudino, en la provincia de Salamanca, se localiza un punto de aterrizaje en el campo de fútbol de la localidad, situado entre la plaza de toros y las piscinas municipales. Cada vez que se precisa su utilización, se cuenta con la colaboración de las Fuerzas de Orden Público y la activación de una Unidad de Soporte Vital Básico para el traslado del personal sanitario del helicóptero hasta el lugar del incidente y el posterior retorno del mismo junto con el paciente a la aeronave. Es el procedimiento adecuado para este tipo de situaciones y se realiza de igual forma en el resto de puntos de aterrizaje de la Comunidad.

La Consejería de Sanidad, a través de la Gerencia Regional de Salud, realiza una monitorización continua de los recursos específicos existentes para la atención a urgencias y emergencias, concluyendo que actualmente la asistencia sanitaria y el transporte urgente que presta sus servicios en la Zona Básica de Salud de Vitigudino son los adecuados, con una correcta dotación de recursos y efectivos.

No obstante, la Junta de Castilla y León ha mostrado su disposición a colaborar con el Ayuntamiento de Vitigudino, en los trámites técnicos pertinentes ante las autoridades de Aviación Civil, una vez acondicionado el terreno propiedad de ese Ayuntamiento como zona de despegue y aterrizaje de helicópteros de emergencias. A tal efecto, se han mantenido conversaciones telefónicas con el Alcalde de Vitigudino para colaborar en la implantación de la helisuperficie en su localidad, solicitándole la ubicación exacta para llevar a cabo el proyecto, previo reconocimiento de la zona por la empresa concesionaria de los helicópteros sanitarios competente para dar el visto bueno a la ejecución de la superficie para el despegue y aterrizaje del helicóptero.

Valladolid, 24 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008577-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión Sanidad de las Cortes de Castilla y León el día 17 de octubre de 2016 en los términos expuestos en la iniciativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908577 formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero, D.ª Mercedes Martín Juárez, D. José Francisco Martín Martínez Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento de la PNL/000518 sobre la atención bucodental a personas con discapacidad.

Actualmente, en la Gerencia de Salud de Castilla y León existen 96 Unidades de Salud Bucodental (USB) en Castilla y León y todas ellas atienden a las personas con discapacidad psíquica de su ámbito geográfico de actuación. La plantilla actual en Castilla y León está formada por 155 trabajadores en las USB además de los 18 médicos especialistas en cirugía oral y maxilofacial que prestan sus servicios en los Hospitales de la Gerencia Regional de Salud.

Todas las Áreas de Salud de Castilla y León tienen un Protocolo establecido para la atención en el Hospital ya que es necesario organizar el quirófano. Además se



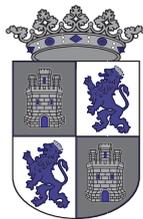
dispone de un sistema de información del Protocolo que recoge, de forma mensual, en cada Área de Salud y en los dos periodos que recoge la Cartera de Servicios, el número de revisiones realizadas en la Unidad de Salud Bucodental, el número de revisiones realizadas en centros especiales, patologías detectadas, tratamientos realizados en las Unidades de Salud Bucodental, tratamientos realizados en el hospital con anestesia general, actividades educativas en las Unidades de Salud Bucodental y en otros lugares (centros de educación especial u otros).

La Consejería de Sanidad ha desarrollado en los últimos años y de forma continuada, diferentes actividades formativas en todas las Áreas de Salud de Castilla y León, que comprenden desde rotaciones en quirófano para la atención de problemas especiales por motivo de la discapacidad de los pacientes, con el fin de adiestrar a odontólogos de Atención Primaria, hasta actividades centralizadas para la actualización en la atención bucodental a personas con discapacidad psíquica tanto para odontólogos como higienistas dentales, con motivo del "Protocolo de Atención Bucodental a Personas con Discapacidad Psíquica" que se actualizó en el año 2013.

En este sentido, durante los últimos cuatro años se han desarrollado actividades formativas llevadas a cabo desde las Gerencias de Atención Primaria de las distintas Áreas de Salud, en las que se han impartido 30 ediciones de modalidad seminario para la actualización de los especialistas en la atención bucodental a personas con discapacidad psíquica, con 57 horas presenciales y en las que se han formado 364 profesionales pertenecientes a la Gerencia Regional de Salud.

Valladolid, 16 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008578-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión Sanidad de las Cortes de Castilla y León el día 28 de septiembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908578, formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero, D.ª Mercedes Martín Juárez y D. José F. Martín Martínez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las extracciones de sangre y toma de muestras en los consultorios locales de Villamayor de la Armuña, Carbajosa de la Sagrada y Cabrerizos.

La Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada por la Comisión de Sanidad sobre los nuevos puntos de extracción y toma de muestras en consultorios locales del Área de Salud de Salamanca, durante el año 2017 ha puesto en marcha tres nuevos puntos de extracción de sangre y toma de muestras.

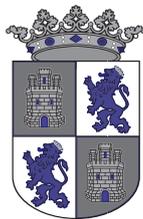
En el Consultorio Local de Carbajosa de la Sagrada, perteneciente a la Zona Básica de Salud Periurbana Sur, desde el día 28 de marzo, se realizan extracciones y toma de muestras los martes y jueves, manteniendo el punto de extracción del Centro de Salud los miércoles y viernes, para un total de cuatro días de actividad semanales.



En los Consultorios Locales de Villamayor de la Armuña y Cabrerizos, pertenecientes a la Zona Básica de Salud Periurbana Norte, desde el día 4 de abril de 2017, se realizan extracciones y toma de muestras. En el Consultorio Local de Villamayor de la Armuña los lunes y jueves, y en el consultorio local de Cabrerizos los miércoles, manteniendo el punto de extracción del Centro de Salud los martes y viernes, para un total de cinco días de actividad semanales.

Valladolid, 19 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008582-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a elaboración de un estudio por parte de la Junta de Castilla y León sobre la necesidad de la construcción de un nuevo centro de salud en el Barrio de Pan y Guindas de la capital palentina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908582, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al estudio sobre la necesidad de la construcción de un Centro de Salud en el Barrio Pan y Guindas de Palencia.

El Decreto 86/1993, de 15 de abril, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por el que se reestructuran las Zonas Básicas de Salud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, modificó los límites territoriales establecidos en la Zona Básica de Salud (ZBS) de La Puebla, creando una nueva Zona Básica de Salud, denominada Pan y Guindas.

La ZBS Pan y Guindas no dispone de Centro de Salud (CS) ni ha formado Equipo de Atención Primaria. Sus límites territoriales se encuentran por el momento dentro de la ZBS La Puebla.

La capital de Palencia está constituida territorialmente por cinco zonas básicas de salud: ZBS Los Jardinillos, ZBS La Puebla, ZBS Pan y Guindas, ZBS Pintor Oliva, y ZBS



San Juanillo. La población asignada, a fecha 1 de marzo de 2018, a estas zonas básicas de salud es atendida en cuatro centros de salud: CS Los Jardinillos con 18 807 tarjetas sanitarias individuales (TSI), CS La Puebla con 20185 TSI, CS Pintor Oliva con 22628 TSI, y CS Eras del Bosque con 21021 TSI.

La distribución de la población de la ZBS La Puebla - Pan y Guindas, por tramos de edad, es de 2023 TSI de cero a trece años, mayores de catorce años 18162 TSI, de los cuales mayores de setenta y cinco años son 2378 TSI.

La evolución de la población en esta Zona Básica de Salud ha disminuido muy ligeramente en los últimos años siendo el 1 de enero de 2012 de 20429 TSI, en la misma fecha de 2013 de 20293 TSI, en 2014 de 20288 TSI, en 2015 de 20180 TSI, en 2016 de 20136 TSI, en 2017 de 20208 TSI, el 1 de enero de 2018 de 20201 TSI, y el 1 de marzo de 2018 de 20185 TSI.

El Equipo de Atención Primaria de esta Zona Básica de Salud cuenta con una plantilla de catorce Licenciados Especialistas de Medicina Familiar y Comunitaria, catorce enfermeros/as, tres Licenciados Especialistas en Pediatría, un Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, seis Auxiliares Administrativos y dos Celadores.

Con la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para la reestructuración de la Atención Primaria, en abril de 2014, se creó una nueva Demarcación Asistencial Médica y de Enfermería.

Las Unidades de Área cuentan con una Matrona con consulta diaria en el Centro de Salud, una Unidad de Fisioterapia que da cobertura a las ZBS de La Puebla, Baltanás y Torquemada, y está dotada con un Fisioterapeuta y un Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. También cuenta con un Trabajador Social con consulta en el Centro de Salud de cuatro días a la semana, y una Unidad de Salud Bucodental que da cobertura a las ZBS de La Puebla, Palencia Rural, Venta de Baños y Villarramiel, y está dotada de un Odontólogo y un Técnico Superior en Higiene Bucodental.

En el Centro de Salud se atiende a la población de la Zona Básica de Salud de forma continuada en horario laboral. Fuera de esta jornada laboral la atención se presta en el Punto de Atención Continuada integrado, ubicado en Centro de Salud La Puebla, que da cobertura a todas las ZBS Urbanas y a la ZBS Palencia Rural. En el Punto de Atención Continuada se presta atención todos los días del año. Los días laborables, de lunes a viernes, desde las 15:00 horas hasta 8:00 del día siguiente y las 24 horas los sábados, domingos y festivos.

Los recursos de emergencias en la capital de Palencia cuentan con una Unidad Medicalizada de Emergencias, dos UVI móvil de traslados interhospitalarios, ubicadas en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia (una de ellas de 8 horas) y dos Unidades de Soporte Vital Básico, las dos de 24 h.

La modificación prevista en el Decreto 86/1993, se vinculó a una previsible expansión urbanística de la zona urbana. Sin embargo tal expansión no llegó a producirse. Cabe indicar que en los últimos años se ha producido un descenso de la población en la ZBS de Pan y Guindas, que ha pasado de 6393 personas en el año 1999, a 6244 en el año 2006 y a 5657 personas en 2018, es decir, un descenso del 11,5 % en el rango comentado, y contrario a la evolución esperada a principios

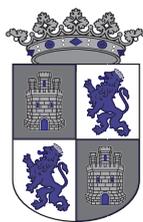


de siglo. La construcción del centro de salud supondría la creación de un Equipo de Atención Primaria integrado por cuatro médicos y cuatro profesionales de enfermería, para la atención de una población de 5657 personas. Tanto en términos de población como de dimensiones del Equipo se trataría del E.A.P. más reducido y con menos población asignada de Castilla y León. Las zonas de salud urbanas de Castilla y León tienen asignadas como media una población de 17613 habitantes. Asimismo, y en lo que respecta a las distancias al actual Centro de Salud de la Puebla desde las distintas calles que están incluidas en la ZBS de Pan y Guindas, cabe destacar que los tiempos aproximados son equiparables al de otras Zonas Básicas de Salud.

Basándonos en lo anterior, la actual organización de la asistencia para estas Zonas Básicas de Salud es adecuada para prestar atención sanitaria a la población protegida de su ámbito de actuación, ya que no han variado las circunstancias demográficas y asistenciales que justifiquen la ampliación de la oferta sanitaria en Atención Primaria. No consta ningún informe que acredite la necesidad de la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio Pan y Guindas en la zona urbana de Palencia.

Valladolid, 19 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008587-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a razones por las que la Junta no ha adoptado las medidas necesarias para recuperar las acreditaciones perdidas del Laboratorio de Salud Pública de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

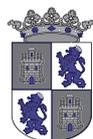
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908587, formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la recuperación de las acreditaciones técnicas perdidas por el Laboratorio de Salud Pública de León.

La Junta de Castilla y León ha adoptado las medidas necesarias para recuperar todas las acreditaciones perdidas.

El Laboratorio de Salud Pública de León está acreditado desde el año 2004 por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), según los criterios recogidos por la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para la realización de los ensayos de productos agroalimentarios.



Desde octubre de 2015, ha habido cambios de personal clave en el laboratorio: el fallecimiento del Jefe de Sección, la jubilación del responsable de la unidad de instrumental, la baja voluntaria del responsable de microbiología y la baja por cese del responsable de garantía de calidad, por ocupación de la plaza por un funcionario.

Desde entonces, la Junta de Castilla y León ha cubierto las plazas, de la siguiente manera:

La técnico responsable de la Unidad de Química Analítica (UQA) ha asumido, además de sus propias funciones, las de Jefe de Sección, para lo que se encuentra cualificada desde el año 2009; la plaza de responsable de la Unidad de Instrumental (UI) está cubierta desde el 2 de noviembre de 2015 por veterinarios del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria; la plaza de responsable de la Unidad de Microbiología Analítica (UMA) está cubierta desde el 7 de abril de 2017 por veterinarios del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria; y por último, la plaza de responsable de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) está cubierta desde el 1 de febrero de 2016.

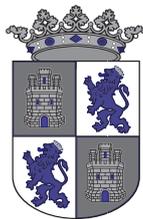
Por estos cambios en el personal del Laboratorio de Salud Pública, y siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento de acreditación, se solicitó a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) la suspensión temporal voluntaria de la parte del alcance de acreditación.

Posteriormente en revisiones de la ENAC se recuperó la acreditación relativa al análisis mediante métodos basados en técnicas de inhibición del crecimiento bacteriano en músculo y de aislamiento en medio de cultivo en alimentos y aguas, al análisis de la reacción en cadena de la polimerasa para la detección de organismos modificados genéticamente, y a la cromatografía líquida y espectrometría atómica en alimentos y aguas.

Actualmente, a fecha 12 de marzo de 2018, solamente está pendiente de recuperación la acreditación relativa a las técnicas de la Unidad de Microbiología Analítica, cuya reevaluación está solicitada a la ENAC, habiéndose fijado las fechas de 24 y 25 de mayo de 2018 para la auditoría correspondiente.

Valladolid, 16 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008588-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a respuesta de la Junta a las quejas por la pérdida de acreditaciones del Laboratorio de Salud Pública de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908588, formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las quejas presentadas por los representantes de los trabajadores del Laboratorio de Salud Pública de León.

El Laboratorio de Salud Pública de León sufrió, a partir de octubre de 2015, cambios muy importantes en su personal, debidos a circunstancias dispares, como defunciones, jubilaciones o bajas voluntarias. La Junta de Castilla y León, tras estas incidencias, ha cubierto las plazas del centro, y ha dado formación adecuada a los nuevos ocupantes de esas plazas hasta que han conseguido la cualificación para que puedan ser evaluados por Entidad Nacional de Acreditación, y, como consecuencia de esto, el centro ha recuperado la acreditación de todas las técnicas que poseían en el



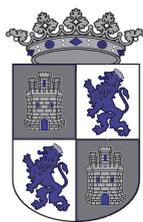
año 2015, salvo, a fecha 12 de marzo de 2018, de las técnicas de la Unidad de Microbiología Analítica, y desarrolla la misma actividad analítica que venía desarrollando.

En este sentido, hay que destacar que el aumento de la carga analítica de cada departamento del centro en los dos últimos años corrobora esta afirmación. Así, la Unidad de Microbiología realizó 672 determinaciones en 2016 y 1247 en 2017, la Unidad de Química Analítica realizó 3075 determinaciones en 2016 y 5702 en 2017, la Unidad Instrumental realizó 759 determinaciones en 2016 y 1495 en 2017, y los responsables de cromatografía líquida realizaron 494 determinaciones en 2016 y 697 en 2017.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008589-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a razones por las que la Junta no ha impartido cursos de formación para dotar al personal técnico del Laboratorio de Salud Pública de León de las acreditaciones necesarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908589, formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los cursos de formación recibidos por los trabajadores del Laboratorio de Salud Pública de León.

La Junta de Castilla y León ha impartido los siguientes cursos de formación para dotar al personal técnico del Laboratorio de Salud Pública de León de los conocimientos necesarios para recuperar las acreditaciones técnicas:

En 2016, del 11 al 15 de abril se impartió el curso sobre implantación de la Norma UNE-EN ISO/IEC-17025 en el Laboratorio, tutorizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al que acudieron los responsables de la Unidad Instrumental y de la Unidad de Garantía de Calidad.



Los días 19 y 20 de abril se impartió el curso de formación en espectrofotómetro de absorción atómica, tutorizado por Thermo Fisher Scientific, S.L., al que acudieron las personas antes señaladas.

El día 29 de abril se celebró el curso de formación en funcionamiento del horno microondas y del digester por microondas, tutorizado por Gomensoro Instrumentación Científica, al que acudieron las personas antes señaladas.

El día 29 de mayo se desarrolló el seminario sobre nuevas tecnologías y aplicaciones para laboratorios de alimentación y medio ambiente, tutorizado por Waters, S.A., al que acudió el responsable de la Unidad de Garantía de Calidad.

El día 9 de junio se desarrolló la jornada de referencia de análisis de alimentos, tutorizada por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, y por el Centro Nacional de Alimentación, a la que acudió el responsable de la Unidad de Garantía de Calidad.

El día 28 de junio se impartió el seminario sobre valoraciones potenciométricas, Kart Fisher y electrodos al más alto nivel, tutorizado por Gomensoro Instrumentación Científica, al que acudieron los responsables de la Unidad Instrumental y la Unidad de Química Analítica.

El día 5 de julio se impartió el seminario *online* sobre revisión de parámetros clave en sistemas de inyección, tutorizado por Waters S.A., que realizó el responsable de la Unidad de Garantía de Calidad.

El día 20 de septiembre se impartió el curso sobre criterios de confirmación espectral, tutorizado por el GSC - Gabinete de Servicios para la Calidad, al que acudió el responsable de la Unidad de Garantía de Calidad.

Del 20 al 22 de septiembre se impartió el curso sobre validación y cálculo de la incertidumbre en ensayos químicos, tutorizado por GSC –Gabinete de Servicios para la Calidad–, al que acudió el responsable de la Unidad Instrumental.

Y del 17 al 21 de octubre se impartió el curso sobre ensayos de intercomparación de laboratorios, tutorizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al que acudieron los responsables de la Unidad Instrumental y la Unidad de Garantía de Calidad.

En 2017, del 24 al 28 de abril se impartió el curso sobre validación, calibración e incertidumbre en los laboratorios, tutorizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al que acudió el responsable de la Unidad de Garantía de Calidad.

Los días 25 y 26 de abril se impartió el curso sobre análisis de la presencia de organismos modificados genéticamente en alimentos y piensos, tutorizado por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, al que acudió el responsable de la Unidad de Microbiología.

El día 18 de mayo se celebró el seminario sobre técnicas de microbiología rápida, esterilidad, protección de patógenos y validaciones, tutorizado por Gomensoro Instrumentación Científica, al que acudió el responsable de la Unidad de Microbiología.

El día 30 de mayo se desarrolló la jornada de referencia de análisis de alimentos, tutorizada por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, y por el Centro Nacional de Alimentación, a la que acudió el responsable de la Unidad de Garantía de Calidad.

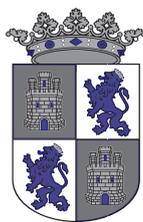


Entre los días 5 y 19 de junio se impartió el curso sobre cromatografía líquida con detector de espectrometría de masas aplicada a la determinación de residuos en productos de origen animal, tutorizado por la Unidad Instrumental del Laboratorio de Salud Pública de Burgos, al que acudió el responsable de la Unidad de Garantía de Calidad.

Y por último, del 2 al 6 de octubre se celebró el curso sobre implantación de la Norma UNE-EN ISO/IEC-17025 en el Laboratorio, tutorizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al que acudió el responsable de la Unidad de Microbiología.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008590-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a inversión anual de la Junta para el funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública de León durante los cinco últimos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

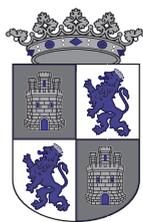
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908590, formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la inversión anual destinada al funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública de León.

La Consejería de Sanidad ha realizado una inversión total en el Laboratorio de Salud Pública de León, en el periodo 2013-2017, de 24 437,66 euros, imputada al Capítulo VI de sus presupuestos, titulado "Inversiones reales", del subprograma presupuestario 313B01.

Valladolid, 16 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008638-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relativa a cuestiones relativas al funcionamiento de CEAS en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8638, presentada por D.<sup>a</sup> Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora de la Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al funcionamiento de los CEAS en la provincia de Burgos.

La organización, mantenimiento, dirección y gestión de los CEAS es competencia de las correspondientes corporaciones locales, por lo que los datos relativos a los tiempos medios de espera deben recabarse de cada corporación local.

El personal de los equipos financiados por la Junta de Castilla y León a través del Acuerdo Marco de cofinanciación de los servicios sociales en la provincia de Burgos es de 196 técnicos. Siendo competencia de las corporaciones locales determinar las plantillas de personal, la composición de los equipos se completa con otros profesionales, tanto de carácter técnico como administrativo.



El personal técnico de equipos de acción social básica financiado en años anteriores es de:

En 2005: 76 profesionales

En 2011: 108 profesionales

En 2017: 132 profesionales

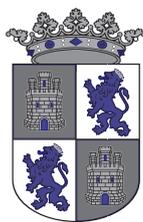
La distribución territorial de los CEAS corresponde a las zonas de acción social, las cuales se establecen a propuesta de las correspondientes entidades locales, y se acuerdan por la Junta de Castilla y León. La organización del personal en cada uno de los CEAS corresponde a las corporaciones locales.

El número de prestaciones tramitadas en la provincia de los años 2012 a 2017 ha sido de 309.033.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008639-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relativa a cuestiones relativas al funcionamiento de CEAS en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8639, presentada por D.ª Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora de la Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al funcionamiento de los CEAS en la provincia de Soria.

La organización, mantenimiento, dirección y gestión de los CEAS es competencia de las correspondientes corporaciones locales, por lo que los datos relativos a los tiempos medios de espera deben recabarse de cada corporación local.

El personal de los equipos financiado por la Junta de Castilla y León a través del Acuerdo Marco de cofinanciación de los servicios sociales en la provincia de Soria, es de 70 técnicos. Siendo competencia de las corporaciones locales determinar las plantillas de personal, la composición de los equipos se completa con otros profesionales, tanto de carácter técnico como administrativo.



El personal técnico de equipos de acción social básica financiado en años anteriores es de:

En 2005: 31 profesionales

En 2011: 43 profesionales

En 2017: 54 profesionales

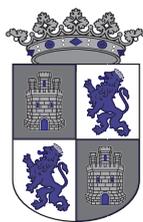
La distribución territorial de los CEAS corresponde a las zonas de acción social, las cuales se establecen a propuesta de las correspondientes entidades locales, y se acuerdan por la Junta de Castilla y León. La organización del personal en cada uno de los CEAS corresponde a las corporaciones locales.

El número de prestaciones tramitadas en la provincia de los años 2012 a 2017 son 80.634.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008640-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relativas a la resolución de expedientes en los CEAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8640, presentada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, Procuradores de la Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la resolución de expedientes en los CEAS.

Los datos del sistema unificado de información respecto al volumen de atenciones en los CEAS de Castilla y León entre los años 2013 a 2017, son: En Ávila 95.501, en Burgos 189.235, en León 227.662, en Palencia 91.652, en Salamanca 125.631, en Segovia 76.244, en Soria 59.321, en Valladolid 263.591 y en Zamora 89.180.

El número de prestaciones tramitadas en los CEAS de la Comunidad en los años referidos, es: información, orientación, valoración y movilización de recursos 735.379, prest. y act. apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio 437.379, prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo 55.413, en prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social 112.936, en recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia 257.027.

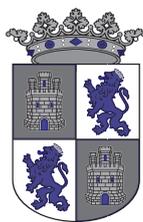


Siendo el desglose por provincias el siguiente: En Ávila 114.876, en Burgos 261.900, en León 299.877, en Palencia 115.011, en Salamanca 161.801, en Segovia 95.100, en Soria 69.959, en Valladolid 369.246 y en Zamora 110.364. Existen además otras actuaciones específicas de las corporaciones locales, en el ejercicio de las prestaciones que les son propias, que no están incluidas en estos datos.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008641-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo, D. Ricardo López Prieto y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a cuestiones relativas a infecciones en los centros sanitarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908641 formulada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, D. Ricardo López Prieto y D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez, Procuradores del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de infecciones registradas en los centros hospitalarios de Castilla y León.

En las tablas anexas se recoge la información relativa a infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso, el área asistencial donde se ha registrado la infección y el porcentaje del total de infecciones nosocomiales que corresponde a cada localización, según los datos obtenidos en el Estudio de Prevalencia de las Infecciones Nosocomiales en España (EPINE) de los últimos 5 años.

El Estudio de Prevalencia de las Infecciones Nosocomiales en España (EPINE) asegura la homogeneidad de la información a nivel del Sistema Nacional de Salud y permite realizar un análisis global de las infecciones nosocomiales producidas en los hospitales y de sus principales características. Aporta, por tanto, beneficios importantes, pero también tiene dos limitaciones, que solo puede ser realizado una vez al año, de



modo que no permite conocer el número anual de infecciones, aunque sí tener una estimación de la frecuencia de estas infecciones y que la precisión de esta estimación varía en función del número de pacientes que estén ingresados en ese momento, que serán los que se incluyan en el estudio. Por este motivo, la estimación es muy robusta en hospitales grandes y lo es menos, en hospitales pequeños y unidades. La prevalencia de infecciones puede ser mayor que la de pacientes infectados ya que un mismo paciente puede tener más de una infección. Para analizar la información que proporciona EPINE es importante revisar el dato del indicador de prevalencia y su intervalo de confianza que nos ayuda a conocer el nivel de precisión de esa medida.

Valladolid, 25 de abril de 2018.

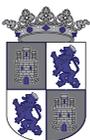
EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



	C.A.ÁVILA																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	215	8.37	4.96	13.23	207	7.25	4.06	11.95	211	6.16	3.28	10.54	247	3.64	1.67	6.92	230	4.35	2.08	8.00

	C.A.U. BURGOS																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	541	6.65	4.66	9.21	547	5.85	4.00	8.26	510	5.29	3.49	7.70	528	4.55	2.91	6.76	501	6.39	4.37	9.02

	HOSPITAL SANTOS REYES																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	92	2.17	0.26	7.85	77	0.00	0.00	4.79	74	5.41	1.47	13.84	75	2.67	0.32	9.63	89	2.25	0.27	8.12



	HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	61	3.28	0.40	11.84	62	1.61	0.04	8.99	70	2.86	0.35	10.32	72	5.56	1.51	14.22	79	7.59	2.79	16.53

	C.A.U.LEÓN																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.																
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	548	4.74	3.10	6.95	484	6.61	4.52	9.33	509	4.91	3.18	7.25	449	5.57	3.60	8.22	503	5.37	3.54	7.81

	HOSPITAL EL BIERZO																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	241	4.56	2.28	8.17	278	5.04	2.75	8.45	252	5.16	2.75	8.82	246	4.47	2.23	8.00	229	9.61	6.02	14.55



	C.A.U.PALENCIA																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	288	4.86	2.66	8.16	232	8.62	5.27	13.31	215	7.44	4.25	12.09	190	3.68	1.48	7.59	231	4.76	2.38	8.52

	C.A.U.SALAMANCA																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	579	6.04	4.21	8.41	535	8.04	5.82	10.83	586	9.56	7.22	12.41	569	8.96	6.67	11.78	625	7.84	5.80	10.36

	C.A.SEGOVIA																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	235	2.98	1.20	6.14	252	7.14	4.23	11.29	241	6.64	3.79	10.78	214	8.88	5.35	13.86	245	8.16	4.99	12.61



	C.A.SORIA																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.																
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	205	4.39			196	6.12			196	6.63			205	3.41			222	3.60		

	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes (*)	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	527	5.50	3.69	7.90	591	6.77	4.84	9.22	507	6.90	4.81	9.60	494	8.50	6.13	11.49	392	9.44		

(\*) Pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro *(en el presente ingreso o en uno previo)*

	HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lim. Inf.	Lim. Sup.
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	85	1.18	0.03	6.55	66	4.55	0.94	13.28	88	5.68	1.84	13.26	73	8.22	3.02	17.89	96	5.21	1.69	12.15



	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA													
	2013		2014		2015			2016		2017				
	NO SE HIZO EPINE		NO SE HIZO EPINE		Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	NO SE HIZO EPINE		Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso					487	7.60	5.35	10.47			492	6.91	4.79	9.66

	C.A.ZAMORA																			
	2013				2014				2015				2016				2017			
	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.	Nº pacientes	Preval. %	Lím. Inf.	Lím. Sup.
Infecciones nosocomiales adquiridas en el propio centro en el presente ingreso	247	8.10	4.95	12.51	275	6.91	4.16	10.79	265	6.04	3.45	9.80	268	5.60	3.13	9.23	289	6.23	3.69	9.84



Área asistencial	C.A.ÁVILA									
	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]								
Esp. Quirúrgicas (CIR)	43	20.93% [10.04-36.04]	45	11.11% [3.71-24.05]	32	0.00% [0.00-10.89]	35	14.29% [4.81-30.26]	60	3.33% [0.41-11.53]
Esp. Médicas (MED)	57	1.75% [0.04-9.39]	67	5.97% [1.65-14.59]	44	13.64% [5.17-27.35]	75	2.67% [0.32-9.30]	54	12.96% [5.37-24.90]
Pediatría (PED)	8	0.00% [0.00-36.94]	14	0.00% [0.00-23.16]	14	0.00% [0.00-23.16]			15	0.00% [0.00-21.80]
Cuidados Intensivos (UCI)	5	0.00% [0.00-52.18]	6	16.67% [0.42-64.12]	3	66.67% [9.43-99.16]	5	20.00% [0.51-71.64]	3	0.00% [0.00-70.76]
Obstetricia/Ginecología (OG)	15	0.00% [0.00-21.80]	8	0.00% [0.00-36.94]	8	0.00% [0.00-36.94]			14	0.00% [0.00-23.16]
Mixta (MIX)	87	8.05% [3.30-15.88]	67	4.48% [0.93-12.53]	110	4.55% [1.49-10.29]	132	0.76% [0.02-4.15]	84	1.19% [0.03-6.46]
Total	215	7.91% [4.67-12.36]	207	6.28% [3.39-10.50]	211	6.16% [3.32-10.31]	247	3.64% [1.68-6.80]	230	4.35% [2.10-7.85]



Área asistencial	C.A.U. BURGOS									
	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]
Esp. Quirúrgicas (CIR)	185	4.86% [ 2.25- 9.03]	196	5.10% [ 2.47- 9.18]	180	4.44% [ 1.94- 8.57]	167	4.79% [ 2.09- 9.22]	169	5.92% [ 2.87-10.61]
Esp. Médicas (MED)	247	6.48% [ 3.75-10.31]	231	5.19% [ 2.71- 8.90]	232	4.31% [ 2.09- 7.78]	240	3.33% [ 1.45- 6.46]	229	5.24% [ 2.74- 8.97]
Pediatría (PED)	18	5.56% [ 0.14-27.29]	26	3.85% [ 0.10-19.64]	21	9.52% [ 1.17-30.38]	26	0.00% [ 0.00-13.23]	22	4.55% [ 0.12-22.84]
Cuidados Intensivos (UCI)	26	7.69% [ 0.95-25.13]	27	25.93% [11.11-46.28]	25	16.00% [ 4.54-36.08]	25	24.00% [ 9.36-45.13]	24	25.00% [ 9.77-46.71]
Obstetricia/Ginecología (OG)	35	8.57% [ 1.80-23.06]	34	2.94% [ 0.07-15.33]	27	0.00% [ 0.00-12.77]	47	0.00% [ 0.00- 7.55]	30	6.67% [ 0.82-22.07]
Psiquiatría (PSIQ)	29	0.00% [ 0.00-11.94]	33	0.00% [ 0.00-10.58]	25	4.00% [ 0.10-20.35]	23	0.00% [ 0.00-14.82]	27	0.00% [ 0.00-12.77]
Mixta (MIX)	1	0.00% [ 0.00-97.50]								
Total	541	5.73% [ 3.93- 8.04]	547	5.67% [ 3.88- 7.95]	510	4.90% [ 3.20- 7.15]	528	4.17% [ 2.63- 6.24]	501	6.19% [ 4.24- 8.67]



Área asistencial	HOSPITAL SANTOS REYES									
	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]
Esp. Quirúrgicas (CIR)	11	0.00% [ 0.00-28.49]	23	0.00% [ 0.00-14.82]	10	0.00% [ 0.00-30.85]	13	7.69% [ 0.19-36.03]	2	0.00% [ 0.00-0.00]
Esp. Médicas (MED)	31	3.23% [ 0.08-16.70]	38	0.00% [ 0.00- 9.25]	28	0.00% [ 0.00-12.34]	30	0.00% [ 0.00-11.57]	29	0.00% [ 0.00-0.00]
Pediatría (PED)					1	0.00% [ 0.00-97.50]	1	0.00% [ 0.00-97.50]	3	0.00% [ 0.00-0.00]
Cuidados Intensivos (UCI)	1	0.00% [ 0.00-97.50]			2	0.00% [ 0.00-84.19]			2	0.00% [ 0.00-0.00]
Obstetricia/Ginecología (OG)					3	0.00% [ 0.00-70.76]	2	0.00% [ 0.00-84.19]		
Mixta (MIX)	49	2.04% [ 0.05-10.85]	16	0.00% [ 0.00-20.59]	30	10.00% [ 2.11-26.53]	29	3.45% [ 0.09-17.76]	53	3.77% [ 0.46-12.00]
Total	92	2.17% [ 0.26- 7.63]	77	0.00% [ 0.00- 4.68]	74	4.05% [ 0.84-11.39]	75	2.67% [ 0.32- 9.30]	89	2.25% [ 0.27- 7.00]



Área asistencial	HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL									
	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]
Esp. Quirúrgicas (CIR)	31	0.00% [ 0.00-11.22]	20	5.00% [ 0.13-24.87]	12	0.00% [ 0.00-26.46]	28	7.14% [ 0.88-23.50]	3	0.00% [ 0.00-70.76]
Esp. Médicas (MED)	27	3.70% [ 0.09-18.97]	34	0.00% [ 0.00-10.28]	25	0.00% [ 0.00-13.72]	32	3.13% [ 0.08-16.22]	26	3.85% [ 0.10-19.64]
Pediatría (PED)					3	0.00% [ 0.00-70.76]	1	0.00% [ 0.00-97.50]		
Cuidados Intensivos (UCI)			1	0.00% [ 0.00-97.50]						
Obstetricia/Ginecología (OG)	2	0.00% [ 0.00-84.19]	7	0.00% [ 0.00-40.96]			11	9.09% [ 0.23-41.28]	4	0.00% [ 0.00-60.24]
Geriatría (GER)	1	100.00% [ 2.50-100.00]								
Mixta (MIX)					30	3.33% [ 0.08-17.22]			46	8.70% [ 2.42-20.79]
Total	61	3.28% [ 0.40-11.35]	62	1.61% [ 0.04- 8.66]	70	1.43% [ 0.04- 7.70]	72	5.56% [ 1.53-13.62]	79	6.33% [ 2.09-14.16]



Área asistencial	C.A.U LEÓN									
	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]								
Esp. Quirúrgicas (CIR)	178	5.62% [ 2.73-10.09]	168	5.95% [ 2.89-10.67]	168	5.36% [ 2.48- 9.93]	150	7.33% [ 3.72-12.74]	136	8.82% [ 4.64-14.91]
Esp. Médicas (MED)	123	2.44% [ 0.51- 6.96]	136	8.82% [ 4.64-14.91]	138	2.90% [ 0.80- 7.26]	128	4.69% [ 1.74- 9.92]	190	4.21% [ 1.84- 8.13]
Pediatría (PED)	13	0.00% [ 0.00-24.71]	22	0.00% [ 0.00-15.44]	12	8.33% [ 0.21-38.48]	8	12.50% [ 0.32-52.65]	31	0.00% [ 0.00-11.22]
Cuidados Intensivos (UCI)	17	17.65% [ 3.80-43.43]	13	7.69% [ 0.19-36.03]	20	15.00% [ 3.21-37.89]	16	6.25% [ 0.16-30.23]	17	11.76% [ 1.46-36.44]
Obstetricia/Ginecología (OG)	21	0.00% [ 0.00-16.11]	21	0.00% [ 0.00-16.11]	19	0.00% [ 0.00-17.65]	15	0.00% [ 0.00-21.80]	9	0.00% [ 0.00-33.63]
Psiquiatría (PSIQ)	21	0.00% [ 0.00-16.11]	18	0.00% [ 0.00-18.53]	16	0.00% [ 0.00-20.59]	20	0.00% [ 0.00-16.84]	20	0.00% [ 0.00-16.84]
Mixta (MIX)	175	4.00% [ 1.62- 8.07]	106	7.55% [ 3.31-14.33]	136	4.41% [ 1.64- 9.36]	112	3.57% [ 0.98- 8.89]	96	1.04% [ 0.03- 5.67]
Otra especialidad (OTRA)									4	0.00% [ 0.00-60.24]
<b>Total</b>	<b>548</b>	<b>4.20%</b> <b>[ 2.68- 6.23]</b>	<b>484</b>	<b>6.40%</b> <b>[ 4.39- 8.97]</b>	<b>509</b>	<b>4.52%</b> <b>[ 2.89- 6.70]</b>	<b>449</b>	<b>5.12%</b> <b>[ 3.27- 7.59]</b>	<b>503</b>	<b>4.57%</b> <b>[ 2.92- 6.78]</b>



Área asistencial	HOSPITAL EL BIERZO									
	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]
Esp. Quirúrgicas (CIR)	61	6.56% [ 1.82-15.95]	68	2.94% [ 0.36-10.22]	50	10.00% [ 3.33-21.81]	52	13.46% [ 5.59-25.79]	41	14.63% [ 5.57-29.17]
Esp. Médicas (MED)	68	0.00% [ 0.00- 5.28]	65	4.62% [ 0.96-12.90]	70	1.43% [ 0.04- 7.70]	56	3.57% [ 0.44-12.31]	88	6.82% [ 2.54-14.25]
Pediatría (PED)	11	0.00% [ 0.00-28.49]	10	0.00% [ 0.00-30.85]	8	0.00% [ 0.00-36.94]	13	0.00% [ 0.00-24.71]	9	0.00% [ 0.00-33.63]
Cuidados Intensivos (UCI)	5	0.00% [ 0.00-52.18]	6	0.00% [ 0.00-45.93]	7	14.29% [ 0.36-57.87]	2	0.00% [ 0.00-84.19]	4	25.00% [ 0.63-80.59]
Obstetricia/Ginecología (OG)					20	0.00% [ 0.00-16.84]	18	0.00% [ 0.00-18.53]	10	0.00% [ 0.00-30.85]
Psiquiatría (PSIQ)	7	0.00% [ 0.00-40.96]	12	0.00% [ 0.00-26.46]	10	0.00% [ 0.00-30.85]	9	0.00% [ 0.00-33.63]	10	0.00% [ 0.00-30.85]
Otra especialidad (OTRA)	4	25.00% [ 0.63-80.59]	6	0.00% [ 0.00-45.93]						
Mixta (MIX)	85	7.06% [ 2.63-14.73]	111	7.21% [ 3.16-13.71]	87	6.90% [ 2.57-14.41]	96	2.08% [ 0.25- 7.32]	67	8.96% [ 3.36-18.48]
Total	241	4.56% [ 2.30- 8.02]	278	4.68% [ 2.51- 7.86]	252	5.16% [ 2.78- 8.66]	246	4.47% [ 2.25- 7.86]	229	8.30% [ 5.07-12.65]



Área asistencial	C.A.U. PALENCIA									
	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]
Esp. Quirúrgicas (CIR)	112	4.46% [ 1.47-10.11]	101	10.89% [ 5.56-18.65]	68	7.35% [ 2.43-16.33]	71	5.63% [ 1.56-13.80]	32	12.50% [ 3.51-28.99]
Esp. Médicas (MED)	99	5.05% [ 1.66-11.39]	55	5.45% [ 1.14-15.12]	111	6.31% [ 2.57-12.56]	90	1.11% [ 0.03- 6.04]	52	5.77% [ 1.21-15.95]
Pediatría (PED)	12	0.00% [ 0.00-26.46]	11	0.00% [ 0.00-28.49]	8	0.00% [ 0.00-36.94]	2	0.00% [ 0.00-84.19]	3	0.00% [ 0.00-70.76]
Cuidados Intensivos (UCI)	10	30.00% [ 6.67-65.25]	11	36.36% [10.93-69.21]	16	12.50% [ 1.55-38.35]	9	22.22% [ 2.81-60.01]	6	0.00% [ 0.00-45.93]
Obstetricia/Ginecología (OG)	10	0.00% [ 0.00-30.85]	12	0.00% [ 0.00-26.46]	12	0.00% [ 0.00-26.46]	3	0.00% [ 0.00-70.76]	16	6.25% [ 0.16-30.23]
Psiquiatría (PSIQ)	25	4.00% [ 0.10-20.35]							17	0.00% [ 0.00-19.51]
Mixta (MIX)	20	0.00% [ 0.00-16.84]	42	0.00% [ 0.00- 8.41]			15	0.00% [ 0.00-21.80]	105	2.86% [ 0.59- 8.12]
Total	288	4.86% [ 2.68- 8.02]	232	7.76% [ 4.66-11.98]	215	6.51% [ 3.61-10.68]	190	3.68% [ 1.49- 7.44]	231	4.76% [ 2.40- 8.36]



Área asistencial	C.A.U. SALAMANCA									
	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]
Esp. Quirúrgicas (CIR)	102	5.88% [ 2.19-12.36]	144	6.25% [ 2.90-11.53]	136	2.94% [ 0.81- 7.36]	111	6.31% [ 2.57-12.56]	110	3.64% [ 1.00- 9.05]
Esp. Médicas (MED)	208	9.62% [ 5.97-14.46]	203	6.90% [ 3.82-11.30]	224	8.04% [ 4.83-12.40]	216	11.11% [ 7.25-16.08]	176	13.64% [ 8.94-19.61]
Pediatría (PED)	28	0.00% [ 0.00-12.34]	26	3.85% [ 0.10-19.64]	17	0.00% [ 0.00-19.51]	31	16.13% [ 5.45-33.73]	34	0.00% [ 0.00-10.28]
Cuidados Intensivos (UCI)	27	14.81% [ 4.19-33.73]	35	20.00% [ 8.44-36.94]	32	31.25% [16.12-50.01]	23	21.74% [ 7.46-43.70]	23	26.09% [10.23-48.41]
Obstetricia/Ginecología (OG)	19	0.00% [ 0.00-17.65]	44	0.00% [ 0.00- 8.04]	52	1.92% [ 0.05-10.26]	31	0.00% [ 0.00-11.22]	17	0.00% [ 0.00-19.51]
Psiquiatría (PSIQ)	18	0.00% [ 0.00-18.53]	14	0.00% [ 0.00-23.16]	14	0.00% [ 0.00-23.16]	15	0.00% [ 0.00-21.80]	63	0.00% [ 0.00- 5.69]
Otra especialidad (OTRA)	3	33.33% [ 0.84-90.57]								
Mixta (MIX)	174	1.15% [ 0.14- 4.09]	69	8.70% [ 3.26-17.97]	111	10.81% [ 5.71-18.12]	142	4.23% [ 1.57- 8.97]	202	4.46% [ 2.06- 8.29]
Total	579	5.70% [ 3.96- 7.91]	535	6.92% [ 4.92- 9.41]	586	7.68% [ 5.66-10.14]	569	8.26% [ 6.13-10.83]	625	6.88% [ 5.02- 9.16]



Área asistencial	C.A.SEGOVIA									
	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]								
Esp. Quirúrgicas (CIR)	91	2.20% [ 0.27- 7.71]	98	3.06% [ 0.64- 8.69]	93	8.60% [ 3.79-16.25]	80	6.25% [ 2.06-13.99]	94	8.51% [ 3.75-16.08]
Esp. Médicas (MED)	86	2.33% [ 0.28- 8.15]	95	9.47% [ 4.42-17.22]	89	5.62% [ 1.85-12.63]	74	4.05% [ 0.84-11.39]	96	7.29% [ 2.98-14.45]
Pediatría (PED)	8	0.00% [ 0.00-36.94]	10	0.00% [ 0.00-30.85]	8	0.00% [ 0.00-36.94]	13	30.77% [ 9.09-61.43]	9	0.00% [ 0.00-33.63]
Cuidados Intensivos (UCI)	6	33.33% [ 4.33-77.72]	8	12.50% [ 0.32-52.65]	7	14.29% [ 0.36-57.87]	8	12.50% [ 0.32-52.65]	4	0.00% [ 0.00-60.24]
Obstetricia/Ginecología (OG)	15	0.00% [ 0.00-21.80]	15	0.00% [ 0.00-21.80]	14	0.00% [ 0.00-23.16]	10	10.00% [ 0.25-44.50]	14	0.00% [ 0.00-23.16]
Geriatría (GER)	15	0.00% [ 0.00-21.80]	13	23.08% [ 5.04-53.81]	13	7.69% [ 0.19-36.03]	15	13.33% [ 1.66-40.46]	14	21.43% [ 4.66-50.80]
Psiquiatría (PSIQ)	14	0.00% [ 0.00-23.16]	13	0.00% [ 0.00-24.71]	17	0.00% [ 0.00-19.51]	14	0.00% [ 0.00-23.16]	14	0.00% [ 0.00-23.16]
Total	235	2.55% [ 0.94- 5.47]	252	6.35% [ 3.67-10.11]	241	6.22% [ 3.53-10.06]	214	7.48% [ 4.33-11.86]	245	7.35% [ 4.41-11.36]



Área asistencial	C.A.SORIA									
	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]								
Esp. Quirúrgicas (CIR)	49	8.16% [ 2.27-19.60]	33	9.09% [ 1.92-24.33]	42	2.38% [ 0.06-12.57]	63	3.17% [ 0.39-11.00]	75	1.33% [ 0.03- 7.21]
Esp. Médicas (MED)	57	7.02% [ 1.95-17.00]	48	8.33%	27	11.11% [ 2.35-29.16]	27	3.70% [ 0.09-18.97]	28	3.57% [ 0.09-18.35]
Pediatría (PED)					2	0.00% [ 0.00-84.19]	8	0.00% [ 0.00-36.94]	6	0.00% [ 0.00-45.93]
Cuidados Intensivos (UCI)	5	0.00% [ 0.00-52.18]	6	0.00% [ 0.00-45.93]	5	40.00% [ 5.27-85.34]	3	0.00% [ 0.00-70.76]	5	0.00% [ 0.00-52.18]
Obstetricia/Ginecología (OG)					5	0.00% [ 0.00-52.18]	3	0.00% [ 0.00-70.76]	3	0.00% [ 0.00-70.76]
Geriatría (GER)					23	0.00% [ 0.00-14.82]	24	4.17% [ 0.11-21.12]	24	0.00% [ 0.00-14.25]
Psiquiatría (PSIQ)	17	0.00% [ 0.00-19.51]	8	0.00% [ 0.00-36.94]	12	0.00% [ 0.00-26.46]	10	0.00% [ 0.00-30.85]	11	0.00% [ 0.00-28.49]
Mixta (MIX)	77	1.30% [ 0.03- 7.02]	101	4.95% [ 1.63-11.18]	80	7.50% [ 2.80-15.61]	67	2.99% [ 0.36-10.37]	70	8.57% [ 3.21-17.73]
Total	205	4.39%	196	6.12%	196	6.12%	205	2.93%	222	3.60%



HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID										
Área asistencial	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]	N pacientes	Prevalencia % (*) [IC95%]						
Esp. Quirúrgicas (CIR)	137	2.92% [ 0.80- 7.31]	171	4.09% [ 1.66- 8.25]	148	8.11% [ 4.26-13.73]	140	10.71% [ 6.12-17.06]	118	6.78%
Esp. Médicas (MED)	149	2.01% [ 0.42- 5.77]	127	2.36% [ 0.49- 6.75]	118	6.78% [ 2.97-12.92]	186	7.53% [ 4.18-12.31]	144	8.33%
Pediatría (PED)	20	0.00% [ 0.00-16.84]	25	4.00% [ 0.10-20.35]	27	0.00% [ 0.00-12.77]	18	0.00% [ 0.00-18.53]	14	28.57%
Cuidados Intensivos (UCI)	29	10.34% [ 2.19-27.35]	33	12.12% [ 3.40-28.20]	33	15.15% [ 5.11-31.90]	29	24.14% [10.30-43.54]	26	26.92%
Obstetricia/Ginecología (OG)	26	3.85% [ 0.10-19.64]	31	3.23% [ 0.08-16.70]	39	0.00% [ 0.00- 9.03]	21	0.00% [ 0.00-16.11]	27	0.00%
Psiquiatría (PSIQ)	24	0.00% [ 0.00-14.25]	26	0.00% [ 0.00-13.23]	26	3.85% [ 0.10-19.64]	18	0.00% [ 0.00-18.53]	9	0.00%
Otra especialidad (OTRA)	1	0.00% [ 0.00-97.50]	11	36.36% [10.93-69.21]						
Mixta (MIX)	141	11.35% [ 6.63-17.77]	167	10.18% [ 6.04-15.80]	116	6.03% [ 2.46-12.04]	82	4.88% [ 1.34-12.02]	54	5.56%
Total	527	5.12% [ 3.40- 7.37]	591	6.26% [ 4.45- 8.53]	507	6.51% [ 4.52- 9.02]	494	8.10% [ 5.85-10.86]	392	8.67% [ 5.88-

(\*) Pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro *(en el presente ingreso o en uno previo)*



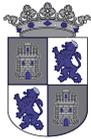
HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO										
Área asistencial	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]								
Esp. Quirúrgicas (CIR)	8	0.00% [ 0.00-36.94]					42	9.52% [ 2.66-22.62]	51	3.92% [ 0.48-13.46]
Esp. Médicas (MED)	27	0.00% [ 0.00-12.77]	35	0.00% [ 0.00-10.00]	32	9.38% [ 1.98-25.02]	27	7.41% [ 0.91-24.29]	33	6.06% [ 0.74-20.23]
Mixta (MIX)	50	2.00% [ 0.05-10.65]	31	6.45% [ 0.79-21.42]	56	3.57% [ 0.44-12.31]	4	0.00% [ 0.00-60.24]	12	0.00% [ 0.00-26.46]
Total	85	1.18% [ 0.03- 6.38]	66	3.03% [ 0.37-10.52]	88	5.68% [ 1.87-12.76]	73	8.22% [ 3.08-17.04]	96	4.17% [ 1.15-10.33]



Área asistencial	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA						
	2013	2014	2015		2016	2017	
	NO SE HIZO EPINE	NO SE HIZO EPINE	N pacientes	Prevalencia.% [IC95%]	NO SE HIZO EPINE	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]
Esp. Quirúrgicas (CIR)			74	16.22% [ 8.67-26.61]		102	3.92% [ 1.08- 9.74]
Esp. Médicas (MED)			182	6.04% [ 3.06-10.56]		183	4.37% [ 1.91- 8.43]
Pediatría (PED)			10	0.00% [ 0.00-30.85]		36	2.78% [ 0.07-14.53]
Cuidados Intensivos (UCI)			11	18.18% [ 2.28-51.78]		14	42.86% [17.66-71.14]
Obstetricia/Ginecología (OG)			41	0.00% [ 0.00- 8.60]		30	0.00% [ 0.00-11.57]
Psiquiatría (PSIQ)			21	0.00% [ 0.00-16.11]		14	0.00% [ 0.00-23.16]
Otra especialidad (OTRA)			6	16.67% [ 0.42-64.12]		9	44.44% [13.70-78.80]
Mixta (MIX)			142	4.93% [ 2.00- 9.89]		104	7.69% [ 3.38-14.60]
Total			487	6.78% [ 4.71- 9.38]		492	6.30% [ 4.32- 8.82]



Área asistencial	C.A.ZAMORA									
	2013		2014		2015		2016		2017	
	N pacientes	Prevalencia % [IC95%]								
Esp. Quirúrgicas (CIR)	50	12.00% [ 4.53-24.31]	56	16.07% [ 7.62-28.33]	56	5.36% [ 1.12-14.87]	53	9.43% [ 3.13-20.66]	44	9.09% [ 2.53-21.67]
Esp. Médicas (MED)	129	7.75% [ 3.78-13.79]	118	0.85% [ 0.02- 4.63]	118	3.39% [ 0.93- 8.45]	90	4.44% [ 1.22-10.99]	105	5.71% [ 2.13-12.02]
Pediatría (PED)			7	0.00% [ 0.00-40.96]	3	0.00% [ 0.00-70.76]	4	0.00% [ 0.00-60.24]	5	0.00% [ 0.00-52.18]
Cuidados Intensivos (UCI)	1	0.00% [ 0.00-97.50]	3	0.00% [ 0.00-70.76]	3	66.67% [ 9.43-99.16]	4	50.00% [ 6.76-93.24]	1	0.00% [ 0.00-97.50]
Obstetricia/Ginecología (OG)					12	8.33% [ 0.21-38.48]			16	6.25% [ 0.16-30.23]
Psiquiatría (PSIQ)	1	0.00% [ 0.00-97.50]	4	0.00% [ 0.00-60.24]	5	0.00% [ 0.00-52.18]	5	0.00% [ 0.00-52.18]	12	0.00% [ 0.00-26.46]
Mixta (MIX)	66	1.52% [ 0.04- 8.16]	87	9.20% [ 4.05-17.32]	68	4.41% [ 0.92-12.36]	112	3.57% [ 0.98- 8.89]	106	5.66% [ 2.11-11.91]
Total	247	6.88% [ 4.06-10.79]	275	6.55% [ 3.93-10.15]	265	4.91% [ 2.64- 8.24]	268	5.60% [ 3.17- 9.06]	289	5.88% [ 3.46- 9.25]



Localización	C.A.ÁVILA				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiales. %				
Resultados globales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Urinarias	16.67	6.67			10.00
Quirúrgicas	22.22	26.67	15.38	44.44	
Respiratorias	27.78	26.67	30.77	11.11	60.00
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter	16.67	20.00	15.38	11.11	
Otras localizaciones	16.67	20.00	38.46	33.33	30.00

Localización	C.A.U. BURGOS				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiales. %				
Resultados globales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Urinarias	11.11	9.38	11.11	33.33	21.88
Quirúrgicas	30.56	25.00	29.63	8.33	18.75
Respiratorias	13.89	21.88	18.52	25.00	25.00
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter	8.33	18.75	14.81	12.50	15.63
Otras localizaciones	36.11	25.00	25.93	20.83	18.75

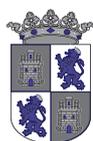
Localización	HOSPITAL SANTOS REYES				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiales. %				
Resultados globales	100.00	No hay casos	100.00	100.00	100.00
Urinarias	100.00		25.00		50.00
Respiratorias			50.00	50.00	
Quirúrgicas				50.00	
Otras localizaciones			25.00		50.00



Localización	HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiales. %				
Resultados globales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Urinarias	50.00	100.00			33.33
Quirúrgicas			50.00	25.00	
Respiratorias				75.00	33.33
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter			50.00		16.67
Otras localizaciones	50.00				16.67

Localización	C.A.U. LEÓN				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiales. %				
Resultados globales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Urinarias	15.38	15.63	16.00	20.00	18.52
Quirúrgicas	30.77	34.38	40.00	32.00	33.33
Respiratorias	11.54	9.38	4.00	4.00	11.11
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter	15.38	25.00	20.00	16.00	25.93
Otras localizaciones	26.92	15.63	20.00	28.00	11.11

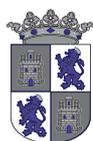
Localización	HOSPITAL EL BIERZO				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiales. %				
Resultados globales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Urinarias	36.36	35.71	23.08	18.18	18.18
Quirúrgicas	27.27	14.29	23.08	18.18	36.36
Respiratorias	36.36	28.57	7.69	45.45	22.73
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter		7.14		9.09	
Otras localizaciones		14.29	46.15	9.09	22.73



Localización	C.A. PALENCIA				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiales. %				
Resultados globales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Urinarias	28.57	10.00	31.25		45.45
Quirúrgicas	21.43	25.00	12.50	42.86	9.09
Respiratorias	14.29	25.00	18.75	57.14	27.27
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter	7.14	15.00	12.50		
Otras localizaciones	28.57	25.00	25.00		18.18

Localización	C.A.U SALAMANCA				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiale s. %				
Resultados globales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Urinarias	14.29	13.95	14.29	13.73	14.29
Quirúrgicas	11.43	23.26	14.29	23.53	12.24
Respiratorias	17.14	18.60	14.29	7.84	24.49
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter	22.86	11.63	12.50	15.69	14.29
Otras localizaciones	34.29	32.56	44.64	39.22	34.69

Localización	C.A.SEGOVIA				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiales. %				
Resultados globales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Urinarias	28.57	38.89	37.50	26.32	15.00
Quirúrgicas	28.57	11.11	18.75	26.32	10.00
Respiratorias	28.57	11.11	25.00	10.53	40.00
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter	14.29	16.67	18.75	5.26	15.00
Otras localizaciones		22.22		31.58	20.00



Localización	C.A. SORIA				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiales. %				
Resultados globales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Urinarias	11.11	16.67	23.08	14.29	37.50
Quirúrgicas	44.44	16.67	15.38	28.57	0.00
Respiratorias	0.00	0.00	23.08	0.00	12.50
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter	11.11	16.67	7.69	14.29	37.50
Otras localizaciones	33.33	50.00	30.77	42.86	12.50

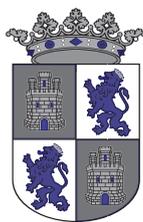
Localización	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiales. %	Infecciones nosocomiales. %	Infecciones nosocomiales. %	Infecciones nosocomiales. %	Infecciones nosocomiales. %
Resultados globales	100.00	100.00	100.00	100.00	100
Urinarias	13.79	35.00	22.86	21.43	20,41
Quirúrgicas	37.93	27.50	22.86	21.43	20,41
Respiratorias	17.24	17.50	8.57	26.19	20,41
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter	13.79	10.00	14.29	16.67	12,24
Otras localizaciones	17.24	10.00	31.43	14.29	26,53

Localización	HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiales. %				
Resultados globales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Urinarias			20.00	16.67	20.00
Quirúrgicas		33.33	40.00	83.33	20.00
Respiratorias			20.00		
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter	100.00	33.33			20.00
Otras localizaciones		33.33	20.00		40.00



Localización	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA				
	2013	2014	2015	2016	2017
	NO SE HIZO EPINE	NO SE HIZO EPINE	Infecciones nosocomiales. %	NO SE HIZO EPINE	Infecciones nosocomiales. %
Resultados globales			100.00		100.00
Urinarias			13.51		14.71
Quirúrgicas			21.62		14.71
Respiratorias			27.03		23.53
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter			10.81		17.65
Otras localizaciones			27.03		29.41

Localización	C.A.ZAMORA				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Infecciones nosocomiales. %				
Resultados globales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Urinarias	5.00	21.05	12.50	6.67	22.22
Quirúrgicas	25.00	47.37	31.25	46.67	16.67
Respiratorias	15.00	10.53	18.75	33.33	5.56
Bacteriemias e infecciones asociadas a catéter	5.00	5.26	18.75		11.11
Otras localizaciones	50.00	15.79	18.75	13.33	44.44



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008642-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relativa a cuestiones relativas a plantillas en los CEAS de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

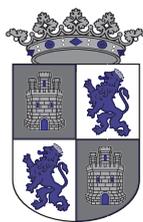
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita 8642, presentada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, Procuradores de la Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a las plantillas en los CEAS de Castilla y León.

La organización, mantenimiento, dirección y gestión directa de los equipos de acción social básica y de los CEAS, así como del resto de las estructuras organizativas funcionales que determina la Ley 16/2010 de 20 de diciembre, de los servicios sociales en Castilla y León, corresponde a las entidades locales con competencias en materia de servicios sociales, en su respectivo ámbito territorial.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008643-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relativas a la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8643, formulada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre Renta Garantizada de Ciudadanía.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene datos suficientes para la mejora de la gestión, transparencia y evaluación de la prestación de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Tal y como se indicó en la PE 7182, lo relevante para la gestión de esta prestación es el inicio de la actividad laboral y la cuantía de los ingresos que se obtiene por la misma.

El número de personas que percibieron la renta garantizada y, dejando de percibirla, vuelven a ser perceptores de la misma al cabo de un tiempo, ya fue contestada en la respuesta a la P.E. 7182.

El número de personas que en las provincias de Castilla y León a lo largo de 2013-2017 se les ha suspendido la prestación de la renta garantizada de ciudadanía más de una vez por obtener ingresos derivados del desarrollo de actividad laboral que les



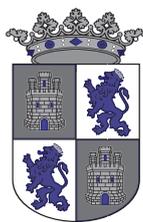
reporta unos ingresos de importe igual o superior a la cuantía que estaban percibiendo en concepto de prestación fueron 2.016, de los que 1.064 fueron mujeres y 952 hombres.

El número de expedientes distintos en los que se ha incluido una misma persona que a lo largo del período 2013-2017 son 5.575, de las que 2.723 son mujeres y 2.853 son hombres.

Si el sentido de esta Pregunta es conocer cuántas reanudaciones se produjeron en ese período después de haber finalizado la actividad laboral, deberá remitirse a la información proporcionada en la pregunta parlamentaria 7.182.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008644-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a prestaciones del servicio de ayuda a domicilio activadas en el Sistema SAUSS en la provincia de Segovia, distribuidos por municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

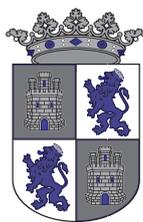
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita 8644, presentada por D.<sup>a</sup> Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora de la Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al número de prestaciones de ayuda a domicilio en la provincia de Segovia.

El número de beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio prestado por las entidades locales con competencia en servicios sociales de la provincia de Segovia, a 31 de diciembre de 2017, es de 2.087.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008645-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cuestiones relativas al funcionamiento de CEAS en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8645, presentada por D.<sup>a</sup> Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora de la Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al funcionamiento de los CEAS en la provincia de Segovia.

La organización, mantenimiento, dirección y gestión de los CEAS es competencia de las correspondientes corporaciones locales, por lo que los datos relativos a los tiempos medios de espera deben recabarse de cada corporación local.

El personal de los equipos financiado por la Junta de Castilla y León a través del Acuerdo Marco de cofinanciación de los servicios sociales en la provincia de Segovia es de 97 técnicos. Siendo competencia de las corporaciones locales determinar las plantillas de personal, la composición de los equipos se completa con otros profesionales, tanto de carácter técnico como administrativo.



El personal técnico de equipos de acción social básica financiado en años anteriores es de:

En 2005: 33 profesionales

En 2011: 46 profesionales

En 2017: 58 profesionales

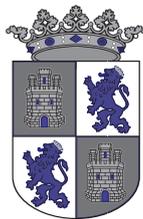
La distribución territorial de los CEAS corresponde a las zonas de acción social, las cuales se establecen a propuesta de las correspondientes entidades locales, y se acuerdan por la Junta de Castilla y León. La organización del personal en cada uno de los CEAS corresponde a las corporaciones locales.

El número de prestaciones tramitadas en la provincia de los años 2012 a 2017 ha sido de 109.444.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008646-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a determinados criterios de organización en el Hospital General de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908646, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los criterios de organización de las habitaciones, al uso de guantes de látex y a la venta de prensa en el Complejo Asistencial de Segovia.

El Servicio de Admisión es el responsable de fijar los criterios para ubicar a los pacientes en las camas de hospitalización. Estos criterios están incluidos en el Procedimiento de gestión de camas del Complejo Asistencial de Segovia. En este protocolo no se contempla el criterio de habitación individual excepto para casos concretos, como las camas de hospitalización de Cuidados Paliativos, aunque existen criterios de inhabilitación de camas por motivos clínicos.

Los pacientes ingresan, de forma preferente, en la Unidad de Hospitalización que corresponda al motivo del ingreso. Cuando estas unidades están completas, los ingresos son asignados a las unidades más próximas geográficamente, teniendo en cuenta



la especialidad de la unidad y el nivel de cuidados que requiere el paciente. Una vez asignada la Unidad de Hospitalización, es el responsable de enfermería quien valora su ubicación, teniendo en cuenta diferentes factores como la situación clínica del paciente, su sexo o su seguridad entre otros.

Por otro lado, los criterios que se siguen para la utilización de guantes de látex son los que marca la evidencia científica, que están plasmados en las recomendaciones del uso de guantes en el ámbito sanitario, documento de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia elaborado por los Servicios de Medicina Preventiva y Prevención de Riesgos Laborales. Además, se imparten de manera periódica cursos y talleres de formación dirigidos a los profesionales sobre las indicaciones de su uso, haciendo especial hincapié en la higiene antiséptica de manos y su importancia en la prevención de la infección nosocomial.

El personal sanitario de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia está concienciado con su importancia, ya que se ha constatado que el lavado de manos entre los profesionales sanitarios del hospital ha aumentado en más de un 10 % en el último año.

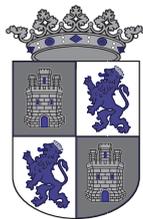
En los pacientes que tienen riesgo de infección, el cumplimiento de las medidas higiénicas, entre las que se incluye la higiene de manos y el uso adecuado de guantes, es más estricto puesto que se pauta, en las recomendaciones terapéuticas, el tipo de aislamiento que precise el paciente.

Por otra parte se informa que la venta de prensa por las unidades de hospitalización se realiza en horario de 9:15 a 10:00 horas, cuando los pacientes están despiertos y generalmente se encuentran desayunando.

Consultada la Aplicación de Reclamaciones y Sugerencias del Servicio de Atención al Paciente del Complejo Asistencial de Segovia, en los últimos dos años, se han registrado dos reclamaciones relacionadas con los criterios utilizados para la distribución de las habitaciones. No se han registrado reclamaciones relacionadas con el uso incorrecto de guantes ni con la venta de prensa en las unidades de hospitalización.

Valladolid, 16 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008647-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a plazas en el área de secretaría de los institutos de educación secundaria y bachillerato en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908647, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo y D. José Luis Aceves Galindo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las plazas en el área de secretaría de los Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908647 se manifiesta lo siguiente:

En los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Segovia existe un total de 31 puestos de personal de administración. De ellos, están cubiertos 25, con el siguiente detalle por centros:



<b>NOMBRE</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>Plazas OCUPADAS</b>
IES "SIERRA DE AYLLON"	AYLLON	1
IES "HOCES DEL DURATON"	CANTALEJO	1
IES "VEGA DEL PIRON"	CARBONERO EL MAYOR	2
IES "CAUCA ROMANA"	COCA	1
IES "DUQUE DE ALBURQUERQUE"	CUELLAR	2
IES "MARQUES DE LOZOYA"	CUELLAR	1
IES "MARIA ZAMBRANO"	ESPINAR, EL	1
IES "JAIME GIL DE BIEDMA"	NAVA DE LA ASUNCION	1
IES "PEÑALARA"	SAN ILDEFONSO/LA GRANJA	2
IES "CATALINA LANCASTER"	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	1
IES "ANDRES LAGUNA"	SEGOVIA	3
IES "EZEQUIEL GONZALEZ"	SEGOVIA	2
IES "FRANCISCO GINER DE LOS RIOS"	SEGOVIA	1
IES "LA ALBUERA"	SEGOVIA	2
IES "MARIA MOLINER"	SEGOVIA	3
IES "MARIANO QUINTANILLA"	SEGOVIA	1

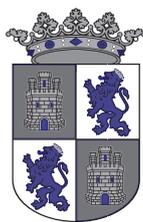
Asimismo, se indica que el sistema de provisión de todas las plazas es el concurso ordinario.

Los motivos para que esas vacantes estén sin cubrir son varios, entre los que se incluyen jubilaciones, haber quedado desiertas en los diferentes concursos de traslados de personal funcionario que han sido convocados y, en algún caso, se han ofertado a personal de nuevo ingreso, por turno de promoción interna, pero el nuevo funcionario ha optado por permanecer en su anterior puesto de trabajo y categoría profesional.

En este sentido, la Consejería de Educación solicita periódicamente la cobertura, mediante el nombramiento de personal interino, de las plazas vacantes de personal de administración que se consideran necesarias para garantizar la prestación del servicio público.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008650-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a humedades y goteras en el Centro de Salud de Bermillo de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908650, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los problemas de humedades en el Centro de Salud de Bermillo de Sayago.

La Gerencia Regional de Salud ha reclamado en diversas ocasiones a la empresa adjudicataria de las obras, Imasa Ingeniería y Proyectos, S.A., la subsanación de deficiencias en relación con las humedades y goteras del Centro de Salud de Bermillo de Sayago. La citada empresa procedió a su costa a la reparación de las deficiencias en varias ocasiones, siendo la última en junio de 2013.

Posteriormente, en el año 2016, nuevamente se producen humedades, las cuales según informa la empresa de mantenimiento del edificio se deben al mal estado de la impermeabilización y a que el agua alcanza el nivel determinado por los desagües, proponiendo el levantado total de las losas de cubierta y la revisión total de la impermeabilización.

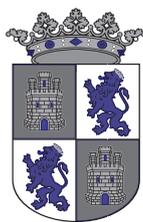


La Gerencia Regional de Salud tiene previsto abordar los trabajos en el menor tiempo posible, una vez que se decida qué solución técnica es la más adecuada, teniendo en cuenta que las reparaciones realizadas hasta la fecha no han dado el resultado esperado.

Consultada la Aplicación de Reclamaciones y Sugerencias se ha comprobado que desde 2008 hasta la actualidad no se ha registrado reclamación alguna comunicando deficiencias en el Centro de Salud de Bermillo de Sayago.

Valladolid, 16 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008651-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a atención de neurorrehabilitación en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908651 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la neurorrehabilitación en la provincia de Segovia.

La cartera de servicios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León está regulada por el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, en el que se establece la Cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS) y el procedimiento para su actualización.

Los servicios contenidos en ella tienen la consideración de básicos y comunes, entendiéndose por ello, los necesarios para llevar a cabo una atención sanitaria adecuada, integral y continuada a todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud. En el ámbito de la atención especializada, la cartera de servicios incluye la rehabilitación neurológica en pacientes con déficit funcional recuperable.



En términos generales, cuando un paciente, perteneciente a cualquiera de las Áreas de Salud, requiere de esta prestación se facilita mediante los recursos disponibles en el Hospital o en el Área de Salud del paciente, o bien en centros especializados de fuera de la Comunidad que están integrados en el SNS, y que son de referencia para este tipo de lesiones, de acuerdo a criterios clínicos y de edad previamente establecidos. Estos centros son el Institut Guttmann (Barcelona) y el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Madrid). Cuando se supera la capacidad de atención de los recursos públicos, y los pacientes presentan un déficit funcional con capacidad de recuperación, se puede tramitar la derivación del paciente a un centro privado.

La paciente de 66 años residente en Cuellar fue trasladada en primer lugar al Complejo Asistencial de Segovia (CASE) debido a que el diagnóstico inicial fue un ictus y así se refleja en el documento del Servicio de Emergencias. Este diagnóstico de sospecha tiene que ser confirmado mediante la realización de un TAC. A partir de la realización de esta prueba diagnóstica, realizada con carácter urgente, es cuando se comprueba que se trata de un ictus hemorrágico que debe ser atendido en el Hospital Universitario Río Hortega.

La valoración de la situación funcional del paciente la realizan los servicios de rehabilitación y de neurología así como la información a las familias sobre su situación y posibilidades de recuperación. También se proporciona información sobre los recursos sociosanitarios y otros tipos de ayuda a los familiares de estos enfermos a través de los trabajadores sociales de los centros sanitarios.

En cuanto a la disponibilidad de grúas en el Servicio de Rehabilitación del CASE, las dos disponibles se trasladaron a otros servicios por su baja utilización. Los pacientes que suelen necesitar grúa son los ingresados y en estos casos se realiza la rehabilitación en su cama de hospitalización trasladándose hasta allí el personal y los equipos correspondientes y si es necesario hacer uso de la grúa, se utiliza la ubicada en la propia planta o en la zona más próxima. En este sentido, la decisión se tomó con el consenso de los profesionales del Servicio de Rehabilitación, y cuando de manera excepcional se precisa una grúa en esa zona, se traslada la del área más próxima.

El Complejo Asistencial de Segovia dispone en la actualidad de 15 colchones antiescaras motorizados y adicionalmente con 10 colchones más que permiten prestaciones similares a los anteriores. Cuando un paciente precisa este tipo de material se desplaza un colchón específico a su cama de hospitalización. No obstante, el Centro está desarrollando una estrategia de adquisición progresiva y periódica de este tipo de materiales.

Cualquier facultativo, dentro de su especialidad puede indicar la valoración de necesidad de rehabilitación para un paciente y será el Servicio de Rehabilitación del Complejo Asistencial quien determine en función del déficit funcional y la capacidad de recuperación la necesidad y el tipo de rehabilitación a proporcionar.

En el caso concreto de la paciente de 66 años y residente en Cuellar y siguiendo los criterios de los facultativos que le asistieron, debido a su situación de no ambulante y la necesidad de otros cuidados intermedios que no se pueden proporcionar en su domicilio ni son subsidiarios de ingreso en un hospital de agudos se procedió a su traslado desde el CASE a la Unidad de Convalecencia Sociosanitaria (UCSS) de Segovia,

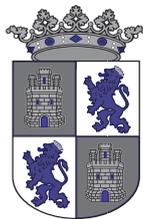


donde se completará el tratamiento neurorehabilitador mediante el desplazamiento de un equipo multidisciplinar (fisioterapeuta, logopeda, terapeuta ocupacional). El Servicio de Rehabilitación del CASE es quien coordinará el tratamiento que se lleve a cabo en la UCSS. El Complejo Asistencial de Segovia, dispone de psicólogos entre su plantilla para atender a este tipo de pacientes.

El tratamiento neurorehabilitador se aborda con criterios similares en todos los centros, y se prolonga el tiempo necesario para obtener la máxima recuperación funcional posible de los pacientes.

Valladolid, 19 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008653-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a criterios para la colocación de prótesis totales de cadera en los hospitales del Sacyl y cantidades de este tipo de prótesis que se han colocado en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora en los años 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908653, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las prótesis totales de cadera colocadas a pacientes mayores de 80 años en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora.

Los criterios para la colocación de prótesis totales de cadera en los hospitales de Castilla y León se basan en la clínica del paciente, en las exploraciones de imágenes complementarias, en el establecimiento del diagnóstico, en la indicación quirúrgica, en la valoración anestésica y en la revisión individualizada de cada caso en sesión clínica.

Los diagnósticos de las coxopatías suelen ser por procesos degenerativos como artrosis primaria, necrosis avascular, postraumática, etc., por procesos secundarios como infecciones, tumores, artritis reumatoide, postraumas agudos; procesos congénitos,



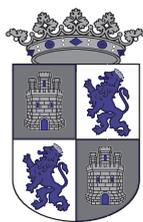
por desgaste de la articulación, por osteoporosis, por problemas en la movilización, por desgaste o movilización de un implante anterior, o por patología traumática aguda, principalmente de etiología osteoporótica, de alta prevalencia en nuestro área por el envejecimiento de población.

Dada la complejidad de las indicaciones de artroplastia total de cadera y teniendo en cuenta que se deben considerar múltiples variables socio sanitarias, los pacientes son valorados en sesión clínica de los servicios de traumatología donde se concreta la actitud terapéutica. Por otro lado, no existen contraindicaciones de artroplastia total de cadera por motivos de edad pero si puede haber contraindicaciones por motivos médicos como infección, artropatía neuropática, cardiopatía severa, enfermedades neurológicas severas, riesgo anestésico o complicaciones de comorbilidad.

En el Hospital Virgen de la Concha el número de pacientes a los que se les ha colocado una prótesis total de cadera en el año 2016, con edades comprendidas entre 80 y 84 años, fue de 26 pacientes, con 85 años de edad fue 1, con 86 años 3, con 87 años ninguno, con 88 años 1, con 89 años 1, con 90 años ninguno y con más de 90 años 1. En el año 2017, el número de pacientes operados con edades comprendidas entre 80 y 84 años fue de 39 pacientes, con 85 años de edad fue de 6, con 86 años de 2 y con 87 años o mayor ninguno.

Valladolid, 19 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008654-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a cantidades de prótesis totales de cadera que se han colocado en los hospitales del Sacyl de Valladolid en los años 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

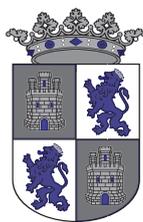
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908654, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las prótesis totales de cadera colocadas a pacientes mayores de 80 años en los hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Valladolid.

En los hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Valladolid el número de pacientes a los que se les ha colocado una prótesis total de cadera en el año 2016, con edades comprendidas entre 80 y 84 años, fue de 62 pacientes; con 85 años de edad fueron 10, con 86 años 12, con 87 años 9, con 88 años 1, con 89 años 2, con 90 años 2 y con más de 90 años 11. En el año 2017, el número de pacientes operados con edades comprendidas entre 80 y 84 años fue de 70, con 85 años de edad fue de 9, con 86 años de 11, con 87 años 2, con 88 años 2, con 89 años 6, con 90 años 1 y con más de 90 años 6.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008655-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a cantidades de prótesis totales de cadera que se han colocado en los hospitales del Sacyl de Salamanca en los años 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

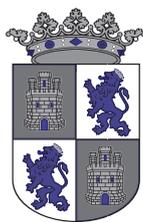
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908655, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las prótesis totales de cadera colocadas a pacientes mayores de 80 años en los hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Salamanca.

En los hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Salamanca el número de pacientes a los que se les ha colocado una prótesis total de cadera en el año 2016, con edades comprendidas entre 80 y 84 años, fue de 35 pacientes, con 85 años de edad fueron 4, con 86 años 4, con 87 años 3, con 88 años 1, con 89 y 90 años ninguno y con más de 90 años 1. En el año 2017, el número de pacientes operados con edades comprendidas entre 80 y 84 años fue de 36, con 85 años de edad fue de 4, con 86 años de 9, con 87 años 2, con 88 años ninguno, con 89 años 1, y con 90 años o más ninguno.

Valladolid, 18 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008656-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a dotación de ropa de protección al personal de enfermería de Atención Primaria del Área de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908656 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la dotación de ropa de protección para la atención de urgencias externas a los/as enfermeros/as.

Actualmente ya se está dotando a los enfermeros y enfermeras de Atención Primaria de León de las botas de seguridad, las parkas y los pantalones. Toda la dotación de la ropa de protección va debidamente identificada con los logos del SACYL y la categoría profesional.

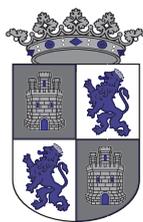
Una vez publicado el acuerdo Marco de Sacyl, sobre este tipo de ropa, la Gerencia de Atención Primaria de León inició el procedimiento, legalmente establecido para su adjudicación.



El contrato fue firmado con la empresa adjudicataria el 4 de enero realizándose el pedido el 24 de enero de 2018. Según el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), la empresa adjudicataria tenía 60 días para confeccionar la ropa.

Valladolid, 24 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008657-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a estadísticas de reclamaciones del portal web de la oficina de atención al usuario de telecomunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

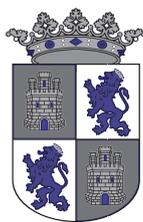
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0908657 formulada por D. Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a estadísticas sobre reclamaciones del portal web de la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones.

Corresponde a la Administración General del Estado la gestión de la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones ya que se trata de una unidad adscrita a la Dirección General de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, pudiendo consultarse las estadísticas anuales sobre las reclamaciones formuladas por los ciudadanos, tanto telefónicamente como on-line, en la página web: [www.usuariostelego.gob.es](http://www.usuariostelego.gob.es), concretamente en el apartado "Quiénes somos – Datos e informes de la oficina".

Valladolid, 18 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008665-02, PE/008666-02, PE/008667-02, PE/008668-02, PE/008669-02, PE/008670-02 y PE/008671-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
008665	Duración de los empleos locales generados por la inversión en la antigua mina de carbón a cielo abierto en Valdesegadas, en el año 2014.
008666	Duración de los empleos locales generados por la inversión en la antigua mina de carbón a cielo abierto de Feixolín, en el año 2015.
008667	Duración de los empleos locales generados por la inversión en la antigua mina de carbón a cielo abierto de Fonfría, en el año 2016.
008668	Duración de los empleos locales generados por la inversión en la antigua mina de carbón a cielo abierto de Fonfría, en el año 2017.



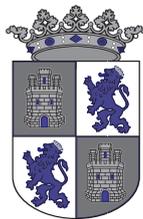
PE/	RELATIVA A
008669	Duración de los empleos locales subcontratados generados por la inversión en la antigua mina de carbón a cielo abierto de Fonfría.
008670	Duración de los empleos locales subcontratados generados por la inversión en la antigua mina de carbón a cielo abierto de Feixolín.
008671	Contratación de personas desempleadas en los municipios mineros.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0908665 a 0908671 formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a empleos contratados en la restauración de las minas de carbón a cielo abierto en la provincia de León.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha contestado a las Preguntas Escritas 0907489, 0907490 y 0907491, no habiendo aportado, en consecuencia, información alguna sobre número de empleos generados y de desempleados contratados en la restauración de la minas de carbón a cielo abierto de Fonfría, Feixolín y Valdesegadas, e la provincia de León.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008672-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a contratación de aulas prefabricadas en el CRA Los Arapiles de Aldeatejada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908672, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la contratación de aulas prefabricadas en el CRA Los Arapiles de Aldeatejada.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908672 se manifiesta lo siguiente:

El alquiler de las aulas prefabricadas es un contrato de suministros recogido en el capítulo IV de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El proceso de contratación del expediente se realizará conforme al procedimiento establecido en la citada Ley.

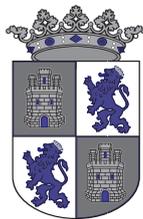


Asimismo, el valor estimado de cada aula prefabricada por curso escolar es de 12.500 euros, sin perjuicio de las bajas que los licitadores puedan presentar en sus ofertas respecto al precio de licitación. En esta cantidad está incluido el alquiler y mantenimiento del aula, así como su instalación, retirada y los accesos a la misma.

Valladolid, 19 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008678-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a obras de restauración del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

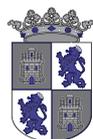
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908678 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa edificio industrial del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

En la Consejería de Sanidad no se ha recibido ningún informe firmado del Servicio de Ingeniería del Complejo Asistencial de Universitario de Salamanca. Tampoco se adjunta la copia de dicho informe en la pregunta escrita P.E./0908678, como se expresa al final del tercer párrafo de la misma. La Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información sí que dispone de una nota del Servicio de Ingeniería del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, entregada en mano el 15 de febrero de 2018.

Vista la nota del Servicio de Ingeniería del Complejo se ha recabado información y se ha realizado una visita de comprobación por la Dirección de Obra el 12 de marzo de 2018.

Como consecuencia de la visita de la Dirección de Obra, las deficiencias detectadas, –cuya ejecución corresponde a la empresa constructora derivadas de



sus obligaciones contractuales–, se ha ordenado su reparación y una vez realizada correctamente se llevará a cabo la comprobación correspondiente.

Asimismo para mejorar las labores de mantenimiento de los equipos instalados en el hospital, se ha considerado necesario intensificar la formación de los trabajadores que se ocupan del mantenimiento de los mismos.

En relación con los sistemas de alarma de incendio y los planes de evacuación, cabe informar que el edificio está realizado de acuerdo a la normativa vigente, estando dotado de sistemas de detección y extinción de incendios y puertas de sectorización en todos los locales, por lo que es segura la utilización de las zonas ocupadas y el funcionamiento de la central de detección de alarmas es correcto.

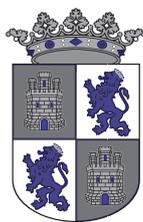
El plan de evacuación elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, indica las vías de evacuación que son las necesarias para los supuestos de incendio habituales.

Con los simulacros se pretende mejorar las condiciones y forma de evacuación, con el fin de mejorar la seguridad de los usuarios. En este sentido se realizó un simulacro el día 30 de noviembre de 2017 cuyo resultado de ejecución fue satisfactorio para los objetivos propuestos. Además los trabajadores conocen el plan de evacuación y las medidas a adoptar en caso de emergencia porque han sido formados desde el punto de vista teórico y práctico.

Por último, el cuerpo de bomberos no ha emitido un informe negativo sobre el ejercicio de evacuación, si no que ha efectuado recomendaciones de tipo verbal. En este sentido no debe de calificarse como deficiencia, la sugerencia del Servicio de Bomberos de la instalación de una barra antipánico en el S-2, pues existe otra vía de evacuación. No obstante y como consecuencia de las recomendaciones realizadas por el Servicio de Bomberos se están dotando al edificio de las medidas de seguridad adicionales, ya se han cambiado las cerraduras y se está adaptando una barra antipánico.

Valladolid, 25 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008681-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cierre del Centro de Especialidades del barrio de las Delicias de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908681 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las razones que llevaron al cierre del Centro de Especialidades Delicias de Valladolid.

Los Centros de Especialidades se situaron en su origen según la distribución por cupos de la población sanitaria, donde los especialistas de cupo prestaban atención y recibían su retribución conforme a un número de pacientes asignados de una zona cercana. Tras las transferencias de las competencias en materia de salud a nuestra comunidad autónoma en el año 2002 y de acuerdo con la normativa vigente, estos especialistas de cupo pasaron a ser estatutarios o se jubilaron, por lo que los pacientes incluidos en los cupos podían ser atendidos en las consultas del Centro de Especialidades de las Delicias, en el Centro de Especialidades de Pilarica, en el Edificio Rondilla o en el Hospital, con independencia del lugar de la zona de residencia.

La redistribución de las Áreas de Salud de Valladolid realizada en el año 2008 dejó el Centro de Especialidades de Delicias en una zona muy periférica del Área de Salud de Valladolid Este con acceso fácil solo para una parte de los pacientes cercanos



al centro de especialidades. La redistribución ha hecho que la zona de la Avenida Juan Carlos I quede dividida en varias demarcaciones sanitarias, correspondientes a diferentes equipos de Atención Primaria. De esta manera, algunos equipos de Atención Primaria pertenecen al Área de Valladolid Oeste, vinculados al Hospital Río Hortega y otros pertenecen el Área de Salud de Valladolid Este con el Hospital Clínico Universitario como centro de referencia.

Los pacientes que pertenecen al Área de Salud de Valladolid Oeste son atendidos en el Centro de Especialidades de Arturo Eyries, que es el único centro de especialidades de esa Área de Salud. En cambio, la atención de los pacientes del Área Este quedó distribuida entre el Centro de Especialidades de Pilarica, Centro de Especialidades de Delicias, Edificio Rondilla y Hospital Clínico Universitario.

Con el fin de solucionar esta situación de dispersión de los especialistas del Área Este, optimizar los tiempos de atención, dar más eficacia a todos los recursos asistenciales, y con vistas a dar continuación al Plan Director del Hospital Clínico Universitario, se trasladaron las 3 consultas que quedaban en el Centro Delicias, correspondientes a ginecología, neumología y oftalmología al edificio Rondilla y al Hospital Clínico Universitario de Valladolid, sin que ello haya supuesto un cambio para los pacientes respecto a los profesionales de atención especializada, ni al hospital de referencia.

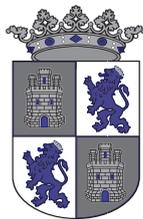
El Equipo de Salud Mental ha sido el último en trasladarse ya que los equipos de salud mental sí que mantienen una población asignada por distritos, y el espacio en el que se ubica ahora está más cercano a gran parte de su ámbito asistencial, lo que ha supuesto evidentes mejoras para los profesionales y los pacientes.

El Plan Director del Hospital Clínico Universitario de Valladolid incluye un edificio de consultas externas que se construirá en próximas fechas y que facilitará espacios de consulta haciendo la organización de la atención más eficiente. No obstante está previsto mantener el Centro de Especialidades de Pilarica.

La valoración de la situación asistencial y de calidad que hace la Consejería de Sanidad tras el cambio realizado hace un año es que a día de hoy no se han recibido reclamaciones respecto al traslado de las consultas y se ha podido incrementar la actividad de los servicios en consulta externa un 5 % en 2017 respecto al año 2016, los espacios asistenciales han mejorado, se han mantenido los puestos de trabajo y los derechos adquiridos del personal.

Valladolid, 24 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008682-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a número de consultas y pruebas que se realizaron en el Centro de Especialidades del barrio de las Delicias de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908682 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las consultas y pruebas realizadas en el Centro de Especialidades Delicias de Valladolid en el año 2016 y en el Área de Salud Valladolid Este en los años 2016 y 2017.

Durante el año 2016, en el Centro de Especialidades de las Delicias de Valladolid se realizaron las siguientes primeras consultas externas, 2.810 de ginecología, 339 de neumología, 831 de obstetricia, 3.356 de oftalmología, 935 de psiquiatría y 725 de traumatología.

En el Área de Valladolid Este en el año 2016 se realizaron las siguientes primeras consultas externas, 10.636 de ginecología, 2.444 de neumología, 2.410 de obstetricia, 17.948 de oftalmología, 4.521 de psiquiatría y 21.690 de traumatología. El número de pruebas diagnósticas realizadas en ese mismo año en el Área de Salud Valladolid-Este fue de 83.417.



En el Área de Valladolid Este en el año 2017 se realizaron las siguientes primeras consultas externas, 10.767 de ginecología, 2.295 de neumología, 2.502 de obstetricia, 18.299 de oftalmología, 5.058 de psiquiatría y 23.296 de traumatología y cirugía ortopédica. El número de pruebas diagnósticas realizadas en ese mismo año en el Área de Salud Valladolid Este fue de 86.900.

La valoración de la situación asistencial y de calidad que hace la Consejería de Sanidad tras el cambio realizado hace un año de las consultas del Centro de Especialidades de las Delicias de Valladolid es que a día de hoy no se han recibido reclamaciones respecto al traslado de las consultas y se ha podido incrementar la actividad de los servicios en consulta externa un 5 % en 2017 respecto al año 2016, los espacios asistenciales han mejorado, se han mantenido los puestos de trabajo y los derechos adquiridos del personal.

Valladolid, 24 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes